

MUNICIPALIDAD**LA CRUZ**

Acta de Sesión Extraordinaria # 13-2018, celebrada el día 09 de julio del año 2018, a las 16:15 horas, con la asistencia de los señores miembros:

Blanca Casares Fajardo	Presidenta Municipal
Carlos Ugarte Huertas	Regidor Propietario
Guiselle Bustos Chavarría	Regidora Propietaria
Gloria Monestel Monestel	Regidora Suplente en ejercicio
Betzabeth Martínez Morales	Síndica Propietaria La Cruz
Zeneida Quirós Chavarría	Síndica Propietaria Santa Cecilia
Mary Casanova López	Síndica Propietaria La Garita
Jorge Manuel Alán Fonseca	Síndico Propietario Santa Elena
José Reynaldo Fernández	Sindico Suplente Santa Cecilia
Sebastián Víctor Víctor	Síndico Suplente La Garita
Jeannette Ramírez Rodríguez	Sindica Suplente Santa Elena

Otros funcionarios: Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal, Licda. Rosa Emilia Molina Martínez, Vicealcaldesa Municipal, y Ekaterina Granados Rocha: Secretaria Municipal, y con la siguiente agenda:

1.- Punto Único

A.- Correspondencia de Urgencia

2.- Cierre de Sesión.

ARTICULO PRIMERO

CORRESPONDENCIA DE URGENCIA

Atención al señor Víctor Arroyo; representante Empresa: ECOPLAN SRL

La señora Blanca Casares Fajardo, Presidenta Municipal, le da la bienvenida al señor Víctor Arroyo, explica que el señor está presente con la función de explicar y dar a conocer el Plan de Recuperación y Rehabilitación Ambiental; cede la palabra al señor Víctor.

El señor Víctor Arroyo, Representante de la Empresa ECOPLAN SRL, dice: Muy buenas tardes por recibirme, la presentación que yo tengo para ustedes es lo que la SETENA ha denominado el Plan de Recuperación y Rehabilitación Ambiental la zona que abarca de los acantilados de Playa Jobo hasta la colindancia que hay con Punta Manzanillo. Este Plan Regulador, ya el Concejo Municipal, el ICT y el IMBU lo aprobaron cumpliendo todos los requisitos, ya ese es un plan regulador que está publicado en La Gaceta y que por lo tanto está vigente. Sin embargo dentro del mismo procedimiento que se ha establecido en Costa Rica para los planes reguladores, una vez que los proyectos se aprueban, se hace una presentación de ese producto final a la SETENA y la SETENA hace una evaluación para ver si la municipalidad cumplió con el marco que también había sido ya aprobado previamente; es decir, el estudio del plan regulador ya contaba con la viabilidad por parte de la SETENA, la SETENA lo que hace en aquel momento es definir lo que se llama un marco ambiental para que la municipalidad desarrolle el proyecto tratando de respetar este marco de referencia. Resulta que con el cumplimiento de estos trámites la municipalidad le informa a la SETENA de que este proyecto ya está aprobado y la SETENA revisa ese proyecto final y hace algunos cuestionamientos que uno de los técnicos considera que no se respetó en todos los extremos los términos ambientales que ellos habían definido y le pide al Concejo Municipal de La Cruz que elabore un Plan de Recuperación y

1 Rehabilitación Ambiental para armonizar el plan regulador con ese marco de
2 referencia ambiental, esto que suena así como un poquillo complicado en
3 realidad es un esquema sencillo.

4 Estamos hablando para efecto de pleno conocimiento de ustedes con estos
5 tres mapas que mostramos acá donde ubicamos esta zona, y si alguno de
6 ustedes tenga duda de esta ubicación con mucho gusto respondemos cualquier
7 pregunta relacionado con esto. Entonces pueden ver la ubicación del sector de
8 Punta Descartes, se ve la ubicación relacionada con todo lo que es Playa el
9 Jobo, Playa Rajada, Playa Rajadita, Las Piedritas, hasta llegar a Manzanillo,
10 ese es el Plan Regulador en cuestión. También pueden ver el mapa del Plan
11 Regulador completo, el Plan Regulador que aprobaron las instituciones y que
12 está publicado en La Gaceta.

13 El Concejo Municipal a partir de las recomendaciones que da la SETENA da la
14 orden para que la municipalidad proceda con la elaboración de ese plan; la
15 municipalidad toma la determinación de contratar a expertos en la materia,
16 hace una invitación a varias empresas para que hagan ese trabajo y nos
17 corresponde a nosotros hacer el desarrollo de este plan, para efectos no estar
18 diciendo Plan Regulador de Rehabilitación Ambiental utilizamos PRRA, para
19 cuando les menciono este proyecto.

20 Nada más recordarles que el plan regulador cuenta con viabilidad ambiental
21 porque cumplimos con esta metodología que son los índices de viabilidad
22 ambiental y este índice es una herramienta que estableció la SETENA para que
23 los planes reguladores, ya sean los planes reguladores costeros o los planes
24 reguladores urbanos tengan un marco de referencia ambiental y así los planes
25 reguladores cuenten con esa viabilidad ambiental y eso ya lo tiene el Plan
26 Regulador de los acantilados de Playa el Jobo, hasta Manzanillo.

27 La Blanca Casares Fajardo, Presidente del Concejo Municipal dice: muy bien
28 don Víctor hemos escuchado en la presentación la explicación del Pla
29 Regulador y de Rehabilitación Ambiental, si a los compañeros les ha quedado

1 claro o quieren entrar en una fase de discusión o estamos todavía con duda.
2 Tiene la palabra el señor Carlos Ugarte.

3

4 El señor Carlos Ugarte Huertas, Regidor Propietario, dice: buenas tardes
5 compañeros del Concejo, buenas tardes señor alcalde, señora vicealcaldesa,
6 señorita secretaria, Alexandra, público que nos escucha atrás; nosotros ahorita
7 tenemos problema a esta hora por el reflejo que nos da, no podemos tener la
8 vista fija sobre la presentación, tenemos ese problema que el reflejo nos mata.
9 Quisiera que usted me diga exactamente dónde es que termina y donde es que
10 comienza el Plan Regulador.

11

12 El señor Víctor Arroyo, Representante de la Empresa ECOPLAN SRL toma la
13 palabra y explica la ubicación solicitada.

14 El señor José Reynaldo Fernández Vega, Sindico Suplente, dice: don Víctor
15 arroyo con todo respeto yo quiero hacerle una aseveración para que
16 comprenda para mi este tema es de suma delicadeza, a usted se le ha
17 encomendado hacer un trabajo que va a hacer a influir en una gran decisión, yo
18 entiendo que usted pertenece a ECOPLAN y en esas notas aclaratorias que
19 hace al concejo me da la impresión que hay algo que no está claro: primero:
20 con esas distracciones que ya mencionó el compañero don Carlos, yo capto
21 que es un enjuague donde verdaderamente usted dio un detalle que ya pasó a
22 otra parte el resto de información pero quienes van a tomar la decisión son
23 estos señores del Concejo, yo no soy parte de ellos, sin embargo si me hubiera
24 gustado tenerlo en la mesa y conocerlo porque soy parte de la comisión de
25 zona marítimo terrestre para poder entenderlo mejor con su explicación y con
26 lo que ya había sido estudiado. Porque aquí se está pasando un montón de
27 información inadvertida, ya salieron todos los extremos de lo que es el Plan
28 Regulador, de donde a donde, y los detalles es imposible verlo; yo creo que
29 para ser más claro y más cristalino, la decisión que ellos van a tomar apoyado
30 con la decisión de nosotros, yo pienso que ese y cualquier otro estudio que se

1 venga a ventilar al Concejo Municipal debe de dársela no solo ahí, en otro
2 lugar, eso no es suficiente. De igual manera su presentación ha sido muy
3 bonita muy clara, pero si noto que se han venido dando algunas cosas en
4 decisiones a través del tiempo que las tomaron muy a la ligera con poco
5 estudio, a intereses personales, a intereses económicos y don Víctor nosotros
6 tenemos algunas dudas donde se han venido haciendo cosas incorrectas
7 decisiones apresuradas, decisiones que han tomado a la ligera porque han sido
8 presionados los Concejos y han tenido que decir que sí está bien y no
9 preguntan por no querer quedar como tontos porque no conocen y no
10 entienden y nos da vergüenza muchas veces aceptarlo. Gracias señora
11 presidente.

12

13 La señora Blanca Casares Fajardo, Presidenta Municipal, dice: muchas gracias
14 don Reynaldo, antes de continuar quiero sacar un segundo para decir que en
15 ausencia del compañero regidor don Marvin Tablada quien hoy no está
16 presente estaría tomando acuerdo oficialmente la señora regidora la señora
17 Gloria Monestel, de aquí en adelante ella está oficialmente como regidora
18 propietaria en ejercicio. Con respecto a la exposición del plan de don Víctor, si
19 usted quisiera decir algo para aclarar las palabras del señor don Reynaldo

20

21 El señor Víctor Arroyo, Representante de la Empresa ECOPLAN SRL, dice: lo
22 que indica el caballero yo considero que él tiene mucha razón porque ahorita
23 buscando el documento que le estoy explicando, este documento lleva todas
24 las explicaciones escritas y en realidad fue poco lo que extraje para la
25 exposición y también viene lo que les explicaba que es una explicación de
26 sector por sector dentro de todo el estudio que son un montón de sectores y
27 con base en eso se detallan las medidas ambientales por medio de los
28 formularios que tiene la SETENA entonces yo considero que el señor tiene
29 mucha razón en el sentido de que lo que uno explica y expone son seis láminas
30 nada más y si vemos este documento un poco espeso si hay diferencia y que

1 los regidores tienen que hacer una aprobación con esto entonces es cierto que
2 puede generar alguna duda y sobre todo porque ustedes no cuentan con este
3 documento, lo que si les puedo decir es que la aprobación que hace la
4 municipalidad, es una aprobación de envío a la SETENA, la municipalidad no
5 hace ninguna aprobación del documento, el documento lo tiene que aprobar la
6 SETENA, entonces yo creo que el Concejo Municipal no tiene que tener el
7 temor de que fueran a aprobar una situación que pueda ser comprometedor
8 para ustedes desde el punto de vista de ceder o dar facilidades para terceros
9 porque realmente corresponde a un marco que ya tiene establecido la
10 SETENA, pero a mí me parece que tiene razón en donde podrían generarse
11 algunas dudas porque yo hice esta exposición en dos sectores y en el plan
12 regulador hay 14 sectores, entonces yo no sé si el Concejo Municipal lo puede
13 considerar y se puede hacer un trabajo específico de exponer y no tener esa
14 agenda tan llena que tienen ustedes de muchas cosas y hacer una sesión de
15 trabajo específica donde se les pueda mostrar detalladamente con el sistema
16 de información como lo hicimos con los técnicos, con la asistente del señor
17 alcalde y con el mismo señor alcalde que la exposición la hicimos con el
18 sistema, es una exposición mucho más rica donde se pueden ver las
19 combinaciones de la información en los mapas, entonces, primero: señalar que
20 el señor tiene razón en el sentido de que no es una exposición que abarque
21 todos los temas como lo hace el documento, y que puede generar alguna duda.
22 Segundo: que lo que tiene que hacer el Concejo Municipal es enviar el estudio
23 para que lo analice la SETENA, y una vez que la SETENA lo analice y la
24 SETENA lo apruebe entonces la municipalidad lo tiene que aplicar mientras
25 tanto no y lo tercero: es que si existen esas condiciones que ustedes analicen
26 la posibilidad que se haga una sesión de trabajo aparte solo para ver el tema.
27 Podemos hacer una explicación más clara y más puntual, y como usted lo
28 menciona lo hicimos en la oficina del alcalde con la luz adecuada. Aquí ya me
29 lo habían advertido el compañero a cargo del sistema, que seguramente iban
30 haber problemas con esto por el problema de luz. Entonces ustedes me indican

1 si hay que hacerles un trabajo de explicación más detallada de esto. Este es un
2 trabajo que la municipalidad contrató a una empresa a la cual yo represento,
3 entonces si hay que hacer algún trabajo más detallado, lo hacemos con mucho
4 gusto.

5

6 La señora Blanca Casares Fajardo, Presidenta Municipal, dice: muchísimas
7 gracias don Víctor; bueno en cuanto a lo que usted ha expuesto o para la
8 tranquilidad de todos y de don Reynaldo en especial que don Víctor hoy ha
9 querido explicarnos este plan regulador y hizo mención y fue aprobado el 8 de
10 abril del año 2016, entonces lo que viene don Víctor es a exponernos este Plan
11 Regulador Integral Acantilados al Norte de Playa Jobo, de cierto sector nada
12 más, de unos sectores, de hecho nosotros no tenemos que aprobarlo ahorita
13 porque esto solo nos lo da a conocer y de aquí la ruta que sigue es enviarlo a
14 SETENA porque ellos son los que se van encargar de tomar la decisión y dar
15 el aval para que se pueda ejecutar posteriormente, ya nosotros lo conocemos
16 mediante su exposición esa parte del Plan Regulador que es lo que usted hoy
17 nos ha traído, no tenemos todavía que tomar acuerdo ni nada que nos exponga
18 como regidores porque este tema de la Zona Marítimo siempre será complejo y
19 siempre será motivo de que nosotros nos pongamos inquietos y tengamos
20 dudas a la hora de aprobar todo lo que tiene que ver con esta zona, siempre
21 nos va a generar esa duda, ese temor de que se cometan errores y de hacer
22 cosas indebidas en cuanto a eso, entonces quizá ahí surge la duda en cuanto a
23 este tema que usted hoy nos ha traído, y eso que dijo creo que es muy
24 conveniente que nosotros en otra oportunidad que no esté muy lejana si,
25 dediquemos un espacio o una sesión extraordinaria puede ser para que nos
26 explique, nos exponga, nos ayude en términos comprensivos para nosotros
27 comprender bien y poder ver bien el resto de puntos que quedaron pendientes
28 de que los conozcamos con más tiempo y quedemos satisfechos sabiendo de
29 que estamos hablando.

30

1 El señor Junnier Salazar Tobal, Alcalde Municipal, dice: buenas tardes a todos.
2 Solamente quería referirme a lo que me dijo don Carlos referente a lo de las
3 cortinas, eso ya se hizo la cotización, estamos esperando que nos llegue nada
4 más para arreglar este problema señora presidenta, para conocimiento de
5 ustedes únicamente.

6

7 La señora Blanca Cásares Fajardo, Presidenta Municipal, dice: que dicha y que
8 bueno don Junnier, pensábamos que en este tiempo de invierno iba a ser
9 diferente pero no ha sucedido así y seguimos con la situación.

10 Antes de continuar quisiera darle la palabra a la señorita Alexandra que ella es
11 la encargada de Zona Marítimo Terrestre de la Municipalidad.

12

13 La Ing. Alexandra Gonzaga Peña, Encargada del Departamento de Zona
14 Marítimo Terrestre, dice: bueno con respecto a lo que comentan, don Víctor
15 está aquí porque él siempre está anuente a facilitarnos los procesos y porque
16 el señor alcalde sugirió que estuviera aquí don Víctor por aquello que se diera
17 alguna duda. Aquí también tenemos el documento de remisión del plan
18 completo, y se remite porque cuando la SETENA pidió la información, el
19 Concejo en un inicio me había solicitado a mí que lo realizara entonces yo dije
20 que no podía porque no tenía los profesionales necesarios, entonces se le
21 remitió al señor alcalde para que realizara la contratación y la empresa
22 ECOPLAN que es la que representa don Víctor, fue la que ganó la
23 contratación, pero a raíz de todo ese proceso a la SETENA se le solicitó que
24 suspendiera el plazo que nos había dado, y la SETENA nos dijo que en el
25 momento que ese plazo se nos acabe, el Concejo Municipal deberá informar a
26 la SETENA sobre esa situación para ellos volver a retomar el plazo y presentar
27 el Plan por parte de la municipalidad. El Plan Regulador lo aprueba la SETENA,
28 al fin y al cabo la SETENA es quien le dice a la municipalidad si esto cumple
29 con lo que ellos están solicitando, esta es la razón por la que se le remite al
30 Concejo, ustedes no tienen, ni nosotros, que aprobar el Plan de Rehabilitación

1 que hace ECOPLAN para el Plan Regulador Jobo-Manzanillo, sí el Concejo
2 tiene que tomar el acuerdo de enviarlo a la SETENA, para que ellos procedan a
3 darle la respectiva revisión y aprobación.

4

5 El señor Carlos Ugarte Huertas, Regidor Propietario, dice: bueno a mí me
6 parece que después de la exposición de don Víctor, nosotros lo que tenemos
7 que hacer es que nos damos por enterados de la situación y que sea enviado a
8 SETENA y yo creo que es importante de que nosotros vayamos a conocer este
9 plan regulador, por lo menos en algunas partes donde se pueda construir. Será
10 necesario ir al lugar de los hechos, yo siempre he pensado que no es igual ver
11 un dibujo a que estar en el lugar. Entonces esa es mi proposición de que
12 vayamos al lugar donde se piensa hacer el desarrollo.

13

14 La señora Blanca Cásares Fajardo, Presidenta Municipal, dice: muchísimas
15 gracias don Carlos, si alguien más quisiera hacer una consulta o decir algo en
16 cuanto al tema. Creo que todos estamos de acuerdo en que se la explicación
17 de todo el Plan, así estaríamos nosotros planificando en qué fecha nos puede
18 dar don Víctor esa exposición.

19 Antes de dar inicio con lo que será ya la correspondencia quiero aprovechar
20 para darle la bienvenida a la señorita Ekaterina, que ella va a ser la que va
21 estar con nosotros desde hoy, hasta el día 3 de agosto, si Dios lo permite, así
22 que cuente con nosotros en todo lo que podamos ayudarle a ella.

23

24 El señor Manuel Alán Fonseca, Sindico Propietario, dice: una pregunta a la
25 señora Alexandra, hay algún tiempo para enviar esto a SETENA o hay un
26 tiempo infinito, porque tengo entendido que si el Concejo no aprueba que se
27 mande esto al SETENA, se vence el tiempo y es muy poco lo que el Concejo
28 puede modificarle a esto porque al final quien va a tomar la decisión de si se
29 aprueba o no va a ser SETENA, entonces se debería tomar una fecha pronta

1 para enterarse el Concejo bien de esto, porque tengo entendido que se vence
2 el plazo.

3

4 El señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal, dice: don Víctor y
5 doña Alexandra, su presencia aquí es para que los señores del Concejo tomen
6 el acuerdo de que se mande el Plan para que SETENA tome la decisión,
7 Manuel habla tiempos y tiene toda la razón, también les hago la pregunta así
8 directa, únicamente señora presidenta.

9

10 La Ing. Alexandra Gonzaga Peña, Coordinadora Departamento de Zona
11 Marítimo Terrestre, dice: en realidad ni siquiera nosotros como parte técnica
12 por decirlo de una forma, aprobamos el documento, la aprobación final la toma
13 la SETENA, el Concejo es quien puede remitirles a ellos el documento.
14 Entiendo la parte que dice don Reynaldo que el documento no se les facilitó y
15 no lo pudieron revisar, pero también si van a hacer la revisión yo espero que
16 sea antes de tomar el acuerdo, que esa revisión sea pronta y si no, ya queda a
17 decisión de ustedes tomar la remisión del documento a la SETENA y
18 paralelamente ir haciendo la sesión de trabajo para que vayan conociendo el
19 tema.

20

21 La señorita Ekaterina Granados Rocha, Secretaria Municipal a.i, procede a la
22 lectura del oficio ALDE-JS-0215-2018, firmado por el señor Junnier Alberto
23 Salazar Tobal, Alcalde Municipal de La Cruz, de fecha 21 de junio del 2018, en
24 el cual base en el acuerdo #1-1 de la sesión extraordinaria #02-2018, del 06 de
25 febrero de 2018, este Concejo Municipal acordó autorizarnos junto con el señor
26 Victor Arroyo de la empresa ECOPLAN SRL para realizar las gestiones
27 necesarias ante la Secretaria Técnica Nacional Ambiental en relación a lo
28 solicitado por dicha institución en el oficio SG-DEAE-043-2017-SETENA,
29 solicitud ratificada en la resolución SG-DEAE-181-2017-SETENA, al respecto
30 manifestamos:

1

2 Mediante oficio SG-DEAE-043-2017-SETENA dirigido al Concejo Municipal la
3 SETENA solicita presentar un plan de Recuperación y Rehabilitación
4 Ambiental.

5 Mediante el oficio ALDE-JS-0200-2017, de fecha 20 de abril, el alcalde
6 responde a SETENA, indicando que se rechaza la solicitud que hicieron por ser
7 improcedente y carecer de principio de legalidad.

8 Mediante oficio SG-DEAE-181-2017-SETENA recibido en la Municipalidad de
9 La Cruz el 8 de setiembre del 2017, la SETENA solicita a la Municipalidad
10 cumplir con lo indicado en el oficio SG-DEAE-043-2017-SETENA y otorga a la
11 Municipalidad un plazo de 3 meses calendario, contados a partir del día
12 siguiente de la notificación. Vencimiento del plazo el 9 de diciembre del 2017.

13 Mediante acuerdo #1-16, de la sesión extraordinaria #29-2017, del 24 de
14 octubre de 2017, el Concejo Municipal, autoriza al suscrito para que proceda a
15 contestar a la SETENA el oficio SG-DEAE-181-2017-SETENA para que se
16 cumpla con la entrega de documentos y archivos solicitados en el oficio SG-
17 DEAE-043-2017-SETENA.

18 Que mediante acuerdo #1-1 de la sesión extraordinaria #02-2018, del 06 de
19 febrero de 2018, el Concejo Municipal de La Cruz, acuerda:

20 *A.-Solicita a la SETENA la suspensión del plazo otorgado incluyendo las*
21 *prórrogas para cumplir con lo solicitado en el oficio SG-DEAE-043-2017-*
22 *SETENA solicitud ratificada por resolución SG-DEAE-181-2017-SETENA, por*
23 *las razones antes descritas y no olvidando que ya el contratista ECOPLAN SRL*
24 *se encuentra elaborando el plan solicitado no se finalizará dentro del plazo*
25 *otorgado por la SETENA.*

26 Mediante la resolución 700-2018-SETENA, SETENA aprueba la suspensión del
27 plazo para que la Municipalidad cumpla con lo solicitado, e indica que una vez
28 que deje de existir el motivo de causa mayor, el Concejo Municipal deberá de
29 informar de lo mismo a la SETENA.

1 Que como resultado del proceso de contratación 2017CD-000263-01
2 adjudicada a la empresa ECOPLAN, SRL, se obtuvo el Plan de Recuperación y
3 Rehabilitación Ambiental al Plan Regulador Integral Acantilados al norte de
4 Playa El Jobo-Punta Manzanillo (PRI Jobo-Manzanillo)

5
6 Por lo tanto en cumplimiento con lo solicitado por la Secretaría Técnica
7 Nacional Ambiental mediante oficio SG-DEAE-043-2017-SETENA y con base
8 en los acuerdos #1-16 de la sesión extraordinaria #29-2017, del 24 de octubre
9 de 2017 y #1-1 de la sesión extraordinaria #02-2018, del 06 de febrero de
10 2018, y *Resolución N° 700-2018 SETENA*, enviamos para su información y
11 remisión a la SETENA el “Plan de Recuperación y Rehabilitación Ambiental
12 solicitado por SETENA, por el Plan Regulador Integral Acantilados al norte de
13 Playa El Jobo-Punta Manzanillo (PRI Jobo-Manzanillo).

14
15 La señora Blanca Casares Fajardo, Presidenta Municipal, dice: compañeros
16 sírvanse a levantar la mano los que estén de acuerdo en remitir ante SETENA
17 el “Plan de Recuperación y Rehabilitación Ambiental” cumpliendo con lo
18 solicitado mediante el oficio SG-DEAE-043-2017-SETENA, por el Plan
19 Regulador Integral Acantilados al norte de Playa El Jobo-Punta Manzanillo (PRI
20 Jobo-Manzanillo), para que procedan a analizar y aprobar el Plan de
21 Recuperación y Rehabilitación Ambiental al Plan Regulador Integral
22 Acantilados al norte de Playa El Jobo-Punta Manzanillo (PRI Jobo-Manzanillo).

23 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

24 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, remite ante ustedes (SETENA)
25 el “Plan de Recuperación y Rehabilitación Ambiental” cumpliendo con lo
26 solicitado mediante el oficio SG-DEAE-043-2017-SETENA, por el Plan
27 Regulador Integral Acantilados al norte de Playa El Jobo-Punta Manzanillo (PRI
28 Jobo-Manzanillo), para que procedan a analizar y aprobar el Plan de
29 Recuperación y Rehabilitación Ambiental al Plan Regulador Integral
30 Acantilados al norte de Playa El Jobo-Punta Manzanillo (PRI Jobo-Manzanillo).

1 **Acuerdo definitivamente aprobado, en firme y se dispensa de trámite de**
2 **Comisión, por 4 votos a favor: Blanca Casares Fajardo, Carlos Manuel**
3 **Ugarte Huertas, Guiselle Bustos Chavarría y Gloria Monestel Monestel:**
4 **Regidora suplente en ejercicio.**

5

6 2.- Se conoce oficio DGJM-018-2018, firmado por el Lic. Carlos Guevara
7 Torres, Gestor Jurídico Municipal de La Cruz, de fecha 21 de junio del 2018 en
8 el cual da respuesta al acuerdo municipal #2-23L.3, de la sesión Ordinaria #06-
9 2018, del día 08 de mayo del año 2018, correspondiente a solicitud de criterio
10 legal sobre escenarios de las casas que se ubican en la zona marítima
11 terrestre.

12

13 Antes de dar respuesta a las consultas planteadas y en relación a acogerse o
14 no a la moratoria establecida en la ley 9373 "Protección a los ocupantes de
15 zonas clasificadas como especiales", se debe de hacer mención al artículo 6 de
16 dicha ley, que establece lo siguiente:

17

18 ***ARTÍCULO 6.-Se autoriza a las municipalidades, en las zonas de su***
19 ***competencia, para que apliquen la moratoria en los términos establecidos en la***
20 ***presente ley, previo dictamen favorable del órgano municipal competente.***

21

22 Al tenor de lo que establece el artículo anterior, se observa la discrecionalidad
23 que ostenta la Municipalidad para acoger o no la moratoria, siempre y cuando
24 se cuente con un dictamen favorable (acuerdo Municipal), ahora bien, no se
25 observa que dicho dictamen se haya brindado por parte del Concejo Municipal,
26 al no existir dicho dictamen, existe la posibilidad que esta municipalidad pueda
27 demoler todas las casas de los ocupantes que se encuentran en la Zona
28 marítimo terrestre.

29

1 Hecha la aclaración anterior, me permito dar respuesta a las Consultas
2 presentadas.

3 **CONSULTA N° 1**

4 La ley 9373 Protección a los Ocupantes de Zonas Clasificadas como
5 Especiales, establece quienes son los beneficiarios con la moratoria
6 establecida en dicha ley en su artículo 1, el cual reza lo siguiente:

7 **Artículo 1.-** *Por el plazo de veinticuatro meses se suspenderá el desaloje de*
8 *personas, demolición de obras, actividades y proyectos en la zona marítima*
9 *terrestre, zona fronteriza y patrimonio natural del Estado, salvo aquellas que*
10 *sean ordenadas mediante resolución judicial o administrativa en firme,*
11 *fundamentándose en la comisión de daño ambiental o cuando exista peligro o*
12 *amenaza de daño al medio ambiente.*

13

14 Al tenor de lo indicado en el artículo anterior, se observa que la intención del
15 legislador al crear esta ley, fue de darle protección, seguridad y tranquilidad a
16 los pobladores de dicha zona que eran ocupantes de esta zona antes de la
17 creación de la Ley 6043, Ley de Zona Marítimo Terrestre, dicha protección,
18 seguridad y tranquilidad, se refiere a que no se puedan demoler sus
19 construcciones (casas), hasta tanto no se logre una reubicación del ocupante
20 sin causarles un menoscabo en su calidad de vida. Por lo anteriormente
21 indicado, no es posible considerar que la situación de ocupante pueda ser
22 cedida a otro, así establecido en el artículo 4 de la ley 9373, que reza lo
23 siguiente:

24 **Artículo 4.-** *En ningún caso, la aplicación de esta ley favorecerá la constitución*
25 *de derechos a favor de los ocupantes de las zonas objeto de la moratoria.*
26 *Asimismo, los ocupantes no podrán realizar modificaciones en las obras, las*
27 *actividades y los proyectos ubicados en las zonas objeto de la moratoria.*

28 Ahora bien, si se logra demostrar que la situación habitacional del ocupante ha
29 sido mejorada o bien ha recibido ayuda para conseguir casa propia en otro
30 sector fuera de la zona marítimo terrestre, éste no podrá ceder la ocupación a

1 otra persona, debiendo desocupar la construcción, si no desocupa trasladando
2 la figura de ocupación a otra persona, deberá la Municipalidad notificar al que
3 se encuentra en la construcción, el acto administrativo para que desocupe el
4 bien y se proceda a demoler la construcción, siempre cumpliendo con el debido
5 proceso.

6 **CONSULTA N° 2.**

7 La Ley de Construcciones en su artículo 74 establece lo *“Toda obra*
8 *relacionada con la construcción, que se ejecute en las poblaciones de la*
9 *República, sea de carácter permanente o provisional, deberá ejecutarse con*
10 *licencia de la Municipalidad correspondiente.*

11 De igual manera la ley 9373 en su artículo 4 establece la prohibición de los
12 ocupantes para realizar modificaciones en las obras, al indicar en lo que
13 interesa lo siguiente:

14 *Artículo 4.- (...). Asimismo, los ocupantes no podrán realizar modificaciones en*
15 *las obras, las actividades y los proyectos ubicados en las zonas objeto de la*
16 *moratoria.*

17 En relación a las construcciones que se ubican en la zona marítimo terrestre, y
18 al tenor de los artículos antes mencionados, es claro que los ocupantes de la
19 Zona Marítimo Terrestre, no podrán realizar modificaciones en sus casas sin
20 contar con el permiso de construcción respectivo, si se logra demostrar la
21 construcción o modificación, sin el debido permiso municipal, éstas deberán ser
22 demolidas, en el caso que sea una modificación, solamente se deberá de
23 demoler la modificación de la vivienda y en el caso de que es una construcción
24 nueva la demolición será en su totalidad.

25 Para el cumplimiento de la normativa que ampara a la Municipalidad en
26 relación a las construcciones en la zona marítimo Terrestre, le corresponderá
27 a la Municipalidad, ejercer su competencia de fiscalización, para determinar
28 que las construcciones que los ocupantes realicen en la franja restringida de la
29 Zona Marítimo Terrestre, se encuentren debidamente autorizadas, y el uso
30 irregular en la zona, y así lo establece la Ley 9373 Protección a los ocupantes

1 de zonas clasificadas como especiales, y la Ley N° 6043, Ley sobre la Zona
2 Marítimo Terrestre..

3 En relación a la competencia de fiscalización en la franja restringida de la Zona
4 Marítimo Terrestre, la Ley 9373 en sus artículos 5 y 7 establecen lo siguiente:

5 *“Artículo 5.- Durante la vigencia de la moratoria, el Estado no deberá permitir*
6 *que se den nuevas ocupaciones en las zonas referidas en el artículo 1 de esta*
7 *ley”.*

8 *Artículo 7.-Durante la vigencia de esta moratoria, el Estado deberá tomar las*
9 *medidas óptimas para el ordenamiento de las zonas referidas en la presento*
10 *ley.*

11 En el caso de determinarse un uso irregular, debe actuarse según lo dispuesto
12 en los artículos 12 y 13 de la LZMT, los cuales señalan:

13 *“Artículo 12.- En la zona marítimo terrestre es prohibido, sin la debida*
14 *autorización legal, explotar la flora y fauna existentes, deslindar con cercas,*
15 *carriles o en cualquier otra forma, levantar edificaciones o instalaciones, cortar*
16 *árboles, extraer productos o realizar cualquier otro tipo de desarrollo, actividad*
17 *u ocupación.”*

18 *“Artículo 13.- Las autoridades de la jurisdicción correspondiente y las*
19 *municipalidades respectivas, tan pronto tengan noticia de las infracciones a que*
20 *se refieren los dos artículos anteriores procederán, previa información*
21 *levantada al efecto si se estimare necesaria, al desalojo de los infractores y a la*
22 *destrucción o demolición de las construcciones, remodelaciones o instalaciones*
23 *realizadas por aquellos, sin responsabilidad alguna para la autoridad o la*
24 *municipalidad. El costo de demolición o destrucción se cobrará al dueño de la*
25 *construcción o instalación. Todo lo anterior sin perjuicio de las sanciones*
26 *penales que procedan.”*

27

28 El señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal, dice: de acuerdo al
29 documento tienen 24 meses, a lo que yo tengo entendido son 36 meses, eso
30 es lo que me genera duda nada más.

1

2 La Ing. Alexandra Gonzaga Peña, Coordinadora Departamento de Zona
3 Marítimo Terrestre, dice: solo se está refiriendo a Ley 9373 que es de 24
4 meses y que vence ahora el 21 de julio, la que usted dice que es de 36 meses
5 esa es la que cuenta a partir de este año, sinceramente no sé si ya está
6 publicada en La Gaceta, pero a la que se refiere el Lic. Guevara es a la 9373
7 que es la que inició el 21 de julio de 2016 y vence ahora el 21 de julio de 2018.
8 La nueva si es por 36 meses.

9

10 La señora Blanca Casares Fajardo, Presidenta Municipal, dice: bueno yo he
11 escuchado el documento está muy específico, quedó bien claro el criterio del
12 Lic. Guevara Torres, bueno compañeros si están de acuerdo en que se le visto
13 bueno al criterio emitido por el señor licenciado, por favor levantar la mano.
14 Serían 5 votos a favor, acuerdo firme definitivamente aprobado para darle visto
15 bueno al criterio del licenciado. Tiene la palabra don Carlos.

16

17 El señor Carlos Ugarte Huertas, Regidor Propietario, dice: una recomendación
18 con ese criterio; los encargados del departamento de ZMT, tengan más control
19 con esos lugares, pueden vigilarlos más de cerca para que no se presenten
20 más problemas.

21

22 La señora Blanca Casares Fajardo, Presidenta Municipal, dice: esa
23 recomendación de don Carlos me parece muy atinada, hay que estar muy
24 pendiente con respecto a esto y nosotros como gobierno también estar
25 pendiente.

26

27 La Ing. Alexandra Gonzaga Peña, Coordinadora Departamento de Zona
28 Marítimo Terrestre, dice: Nada más para comentarle, ya se hizo un
29 levantamiento topográfico referenciado a mojones para llevar un mejor control.

30

1 La señora Blanca Casares Fajardo, Presidenta Municipal, dice: Compañeros
2 sírvanse a levantar la manos los que estén de acuerdo en darle visto bueno al
3 oficio enviado por el Lic. Guevara.

4 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

5

6 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, aprueba dictamen
7 legal, emitido por el Lic. Carlos Guevara Torres, Gestor Jurídico Municipal, en
8 relación a la solicitud de criterio legal sobre escenarios de las casas que se
9 ubican en la Zona Marítimo Terrestre de Puerto Soley. . **ACUERDO**

10 **DEFINITIVAMENTE APROBADO Y FIRME, con 4 a favor: Blanca Casares**
11 **Fajardo, Carlos Manuel Ugarte Huertas, Guiselle Bustos Chavarría y**
12 **Gloria Monestel Monestel, regidora suplente en ejercicio.**

13 3.- Se conoce oficio DGJM-022-1805-2018, firmado por la Licda. Lorena
14 Caldera Obregón, Gestora Jurídica Municipal de La Cruz, de fecha 18 de mayo
15 2018, en el cual procede a emitir criterio solicitado en acuerdo número 2-2- de
16 la sesión 15-2018, del 19 de abril del 2018, mismo que se me notifico el día 24
17 de abril del 2018.

18

19 **Antecedentes Históricos**

20 **Primero:** Según consultas realizadas en el Departamento de Zona Marítimo
21 Terrestre, para la elaboración del presente criterio y consultas en el diario
22 oficial se tiene por cierta la existencia de la demarcación de mojones, publicado
23 en el diario oficial la Gaceta n° 216 de fecha 14 de noviembre de 1995 y la
24 gaceta n°242 de fecha 17 de diciembre de 1996.

25 **Segundo:** Se tiene por certero la existencia del plan regulador aprobado y
26 publicado en la gaceta n° 200 del 18 de octubre de 1996.

27 **Tercero:** Se comprueba que es verdad que las representadas antes indicadas
28 en el presente criterio todas poseen concesiones marítimas ubicadas en playa
29 copal de la jurisdicción del Cantón de La Cruz.

1 **Cuarto:** Los puntos señalados bajo la numeración 4) 5) 6) 7) 8) y 9) del
2 documento aquí analizado y firmado por el señor Noe Marchena Peralta en su
3 calidad de apoderado especial de fecha de recibido en Secretaria del Consejo
4 2 de abril 2018, se tiene todos por no cierto al no ser analizados para este
5 criterio, siendo lo correcto que se analicen dentro del debido proceso de
6 lesividad para la cancelación de las concesiones si fuere del caso según la
7 documentación requerida para analizar el caso dentro del Departamento de
8 Zona Marítimo Terrestre.

9

10 **Conclusiones**

11 Del documento presentado por el señor Noel Marchena Peralta, en su figura de
12 apoderado especial, debidamente constituido de las sociedades anónimas:
13 Villa Copal Tortugas, Villa Copal Rana, Villa Copal del Norte, Villa Copal
14 Mixtli, Villa Copal Hermosa, Villa Copal Encantadora y Villa Copal Embrujada,
15 de fecha de recibido por el Departamento de Secretaria del Consejo 02 de abril
16 del 2018, dentro del cual solicita se reconozca en compensación el monto
17 cancelado por concepto de pago de canon de las concesiones afectas a
18 patrimonio natural del Estado a las concesiones que se encuentran
19 debidamente aprobadas y no fueron afectadas por el patrimonio natural del
20 Estado.

21 Al respecto de la solicitud se debe de iniciar el procedimiento correspondiente
22 de acuerdo a la Ley General de la Administración pública en cuanto al proceso
23 de lesividad para proceder según lo establece la ley 6043 en cuanto a la
24 cancelación de las concesiones y las causas que dan motivo para iniciar dicho
25 proceso de cancelación, así como el análisis de las devoluciones de los dineros
26 pagados por concepto de canon de las concesiones parte del proceso de
27 lesividad.

28 Es muy importante resaltar que dicho procedimiento debe de iniciarse bajo el
29 principio de legalidad y de transparencia en respeto al debido proceso
30 establecido en la normativa vigente.

1 El proceso debe de iniciarse dentro del área administrativa del Departamento
2 de Zona Marítimo Terrestre en apego a sus competencias administrativas así
3 continuar con el debido proceso de lesividad tal y cual lo señala la Ley General
4 de Administración Pública.

5 Fuera del procedimiento n o se puede antes señalado no se puede ordenar por
6 este honorable Consejo Municipal que se le dé curso a los solicitado por el
7 señor APODERADO ESPECIAL.

8

9 La Ing. Alexandra Gonzaga Peña, Coordinadora Departamento de Zona
10 Marítimo Terrestre, dice: ese criterio entiendo que fue que el representante de
11 las 11 concesiones que fueron afectadas por patrimonio natural del estado, él
12 había solicitado al Concejo que se le pagara lo que se pagó durante el tiempo
13 que estuvo afectado el patrimonio, entonces el Concejo le pidió criterio a
14 Lorena, y Lorena lo que dice es que tienen que iniciar el proceso de lesividad
15 para determinar cuáles son los daños, bueno el monto que se le tiene que
16 pagar a esos concesionarios, en pocas palabras eso es lo que entiendo. En
17 esas concesiones es necesario hacer un estudio para determinar si es bosque
18 o no con un ingeniero forestal y en caso de que no sea bosque entonces
19 presentarle informe al Área de Conservación Guanacaste, como ya se ha
20 hecho en otros casos, demostrando que no es bosque y solicitando que se
21 mande una rectificación de la certificación para recuperar esas 11 concesiones,
22 ese es el caso.

23

24 La Licda. Yahaira Duarte Aguirre, Gestora Jurídica Zona Marítimo Terrestre,
25 dice: en este caso la licenciada está hablando de las concesiones que se
26 encuentran o podrían verse afectadas como patrimonio natural del estado, en
27 este caso lo que efectivamente procede si nosotros tenemos una concesión por
28 el patrimonio natural del estado, lo que esa persona solicita es que se le
29 devuelva el pago de cannon impuesto, aquí hay que analizarlo, hacer un
30 estudio para ver si administrativamente procede o no procede con la devolución

1 del dinero; pero efectivamente nosotros si tenemos una concesión afectada por
2 patrimonio natural debemos reponer el dinero.

3 El señor Carlos Ugarte Huertas, Regidor Propietario, dice: yo voy a repetir lo
4 que ya dijeron, lo que hay que hacer nada más es que se haga el estudio si
5 procede o no procede a hacer la devolución, es decir, si hay lesividad o no hay
6 lesividad, si hay lesividad pues lógicamente habría que indemnizarle o
7 devolverle lo que ellos pagaron. El departamento tiene la potestad de pedir a
8 MINAE que haga lo que considere si realmente en esa zona es patrimonio del
9 estado o puede ser de dominio municipal, porque viendo bien el terreno hay
10 parte que no hay ningún bosque, si no hay bosque cómo va a ser patrimonio
11 del estado, qué van a proteger. Entonces que vaya al departamento para que
12 ustedes lo valoren si hay lesividad o si no hay lesividad y que haga la solicitud
13 para la reconsideración.

14

15 La Ing. Alexandra Gonzaga Peña, Coordinadora Departamento de Zona
16 Marítimo Terrestre, dice: Con respecto al ACG, ellos no hacen ese tipo de
17 revisiones, ellos nos solicitan un informe elaborado por un ingeniero forestal,
18 ellos con base en eso hacen la revisión, para hacer ese informe nosotros
19 tenemos a la ingeniera del departamento de gestión ambiental que es ingeniera
20 forestal pero entiendo que dentro de lo que ella hace, no están este tipo de
21 responsabilidades, entonces lo que nos correspondería en este caso es
22 contratar un ingeniero forestal para que haga ese estudio que el MINAE nos
23 solicita y en ese caso nosotros le remitimos la recomendación al Concejo y el
24 Concejo hace la solicitud ante el Área de Conservación. Lo que procede es
25 empezar con el estudio con un ingeniero forestal de si es bosque o no, si es
26 bosque hay que empezar proceso de lesividad inmediatamente, si no es
27 bosque MINAE acepta la rectificación porque depende de ellos si al final
28 dictaminan que nosotros recuperemos esas concesiones pero en caso de que
29 definitivamente sea bosque hay que seguir con el proceso de lesividad.

30

1 La señora Blanca Cásares Fajardo, Presidenta Municipal, dice: compañeros y
2 compañeras entonces si están de acuerdo en pasar este documento al
3 departamento de ZMT para que ellos hagan los estudios, lo analicen y luego
4 nos den a conocer a nosotros la recomendación, si están de acuerdo por favor
5 levantar la mano. Y en ese caso se coordina con el señor alcalde para el
6 proceda a la búsqueda de ese ingeniero forestal, para que brinde ese dictamen

7

8 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

9

10 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, remite documento, firmado por
11 el señor Noel Marchena Peralta, *apoderado especial de las compañías: Villa*
12 *Copal Tortuga S.A, Villa Copal Rana, S.A, Villa Copal del Norte S.A, Villa Copal*
13 *Mixtli S.A, Villa Copal Hermosa S.A, Villa Copal Encantadora S.A y Villa Copal*
14 *Embrujada S.A., de fecha 15 de marzo del 2018, para que se gestione la*
15 *búsqueda de un Ingeniero Forestal que proceda a realizar el estudio forestal*
16 *para dictaminar si los terrenos corresponde o no a bosque. Acuerdo*
17 **definitivamente aprobado, en firme y se dispensa de trámite de Comisión,**
18 **por 4 votos a favor: Blanca Casares Fajardo, Carlos Manuel Ugarte**
19 **Huertas, Guiselle Bustos Chavarría y Gloria Monestel Monestel: Regidora**
20 **suplente en ejercicio.**

21

22 4.- Se conoce oficio MLC-ZMT-128-2018, firmado por la Ing. Alexandra
23 Gonzaga Peña, Coordinadora Departamento de Zona Marítimo Terrestres
24 Municipal, de fecha 22 de mayo 2018, en el cual en calidad de Encargada del
25 Departamento de Zona Marítimo Terrestre de la Municipalidad de La Cruz, en
26 relación a expediente PUS-05-1993 a nombre de Emerald Bay Resort, S.A.,
27 cédula jurídica 3-101-252846, manifiesto:

28 **Resultando**

29

1 Mediante acuerdo #2-15 de la sesión ordinaria #59-93 verificada el 10 de
2 noviembre de 1993, el Concejo Municipal aprueba solicitud de arrendamiento,
3 presentada por los señores: Víctor Julio Román Meléndez y Manuel Antonio
4 Alán Montiel, de un terreno ubicado en la zona marítimo terrestre de Playa El
5 Morro por un área de 4Ha 2450 m², con una vigencia de 5 años prorrogable de
6 acuerdo a las partes.

7 Mediante acuerdo #3-6C de la sesión ordinaria #16-97 verificada por la
8 Municipalidad de La Cruz el 25 de marzo de 1997, el Concejo Municipal
9 aprueba la ampliación del arrendamiento de un terreno en la zona marítimo
10 terrestre de Playa Papaturo a nombre de los señores: Víctor Julio Román
11 Meléndez y Manuel Antonio Alán Montiel, con un área de 42450 m² de 5 años a
12 20 años prorrogables. Arrendamiento basado en el Transitorio VII de la Ley
13 6043.

14 Mediante acuerdo # 3-1 de la sesión ordinaria #27-2000 verificada por la
15 Municipalidad de La Cruz el 4 de agosto del 2000, el Concejo Municipal,
16 aprueba documento enviado por el señor Mario Robert Echeverría y Paúl
17 Bucher Chévez, apoderados generalísimos de la sociedad Emerald Bay Resort
18 S.A. sita en Playa Morro, por lo que solicita iniciar todos los trámites
19 correspondientes ante esta Municipalidad para que todos los documentos a
20 partir de esa fecha salgan a nombre de Emerald Bay Resort, S.A.

21

22 **Considerando**

23 Que según el acuerdo #3-6C de la sesión ordinaria #16-97, el 25 de marzo del
24 2017 se venció el arrendamiento.

25 Que la figura de arrendamiento no debería de existir en la actualidad y más
26 bien lo que proceden son permisos de uso regulador por el Dictamen C-100-
27 1995 de la Procuraduría General de la República.

28 Que el terreno no cuenta con acceso público existente.

29 Que Emerald Bay Resort, S.A., cédula jurídica 3-101-252846 fue disuelta por
30 Ley 9024, según certificación emitida por el Registro Nacional de Costa Rica.

1 **Por lo tanto**

2 Se recomienda al Concejo Municipal archivar el expediente PUS-05-1993
3 debido a que Emerald Bay Resort, S.A., cédula jurídica 3-101-252846 fue
4 disuelta por Ley 9024. Se adjunta copia de certificación.

5

6 La señora Blanca Casares Fajardo, Presidenta Municipal, dice: bueno entonces
7 acordar a que se archive, que nos dice la señorita Alexandra.

8

9 La Ing. Alexandra Gonzaga Peña, Coordinadora Departamento de Zona
10 Marítimo Terrestre, dice: ese caso es de un permiso de uso de suelo ahí cerca
11 de Soley y que disolvieron la sociedad por la Ley 9024 que fue porque no pagó
12 impuestos y la sociedad ahora no existe entonces la recomendación nuestra es
13 que se archive el permiso de uso.

14

15 La señora Blanca Casares Fajardo, Presidenta Municipal, dice: compañeros
16 sírvanse a levantar la mano los que estén de acuerdo en que se archive el
17 expediente PUS-05-1993 debido a que Emerald Bay Resort S.A, cédula jurídica
18 3-101-252846 fue disuelta por la Ley 9024, según certificación emitida por el
19 Registro Nacional de Costa Rica.

20

21 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

22

23 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, se archive el expediente PUS-
24 05-1993 debido a que Emerald Bay Resort S.A, cédula jurídica 3-101-252846
25 fue disuelta por la Ley 9024, según certificación emitida por el Registro
26 Nacional de Costa Rica. **Acuerdo definitivamente aprobado, en firme y se**
27 **dispensa de trámite de Comisión, por 4 votos a favor: Blanca Casares**
28 **Fajardo, Carlos Manuel Ugarte Huertas, Guiselle Bustos Chavarría y**
29 **Gloria Monestel Monestel: Regidora suplente en ejercicio.**

30

1

2

3 5.-Se acta de la Sesión Ordinaria #01-2018, de la Comisión de Zona Marítimo
4 Terrestre, celebrada el 19 de junio del 2018, con la presencia de los siguientes
5 señores: Carlos Ugarte Huertas: Regidor Propietario, Guiselle Bustos
6 Chavarría: Regidora Propietaria, Reynaldo Fernández Vega: Síndico Suplente,
7 Junnier Alberto Salazar Tobal: Alcalde Municipal de La Cruz, Licda. Yahaira
8 Duarte: Gestora Jurídica de ZMT a.i y Ing. Alexandra Gonzaga Peña:
9 Coordinadora del Departamento de ZMT. En la cual se tomaron los siguientes
10 acuerdos:

11

Nombramiento Directorio

12 Por Unanimidad la Comisión de Zona Marítimo Terrestre **ACUERDA**. Nombrar
13 el siguiente directorio

14 **Presidente:** Carlos Ugarte Huertas, Propietario.

15 **Secretario:** Reynaldo Fernández Vega, Propietario.

16 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

17

18

CORRESPONDENCIA

19 Se conoce acuerdo # 3-7, de la Sesión Ordinaria # 22-2018 mediante el cual, el
20 Concejo Municipal de La Cruz Guanacaste, remite ante la Comisión de Zona
21 Marítimo Terrestre Municipal, Oficio ALDE-JS-0178-2018, firmado por el señor
22 Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal, en el cual expone expediente
23 de solicitud de concesión, así como el Proyecto de Resolución Administrativa
24 de la compañía **Jobita, S.A**, cédula jurídica 3-101-158316, para su estudio,
25 análisis y dictamen, para así tomar la resolución correspondiente.

26 Por Unanimidad la Comisión de Zona Marítimo Terrestre **ACUERDA**.
27 Comunicar al Concejo Municipal que se encuentra en estudio y análisis por
28 parte de esta Comisión la solicitud de concesión Planteada por Armando
29 Guardia Sasso para emitir la recomendación al Concejo Municipal sobre el
30 Proyecto de Resolución Administrativa a nombre de **Jobita, S.A**, cédula

1 jurídica 3-101-158316 sobre un terreno con área de 1475 m², según plano
2 catastrado G-1975720-2017 ubicado en la zona restringida de Playa El Jobo
3 para uso Área Mixta para Turismo y la Comunidad (MIX), uso residencial
4 recreativo por un periodo de 20 años. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
5 **APROBADO.**

6 Se conoce **acuerdo # 3-1 de la Sesión Ordinaria # 49-2017** mediante el cual,
7 el Concejo Municipal de La Cruz, remite ante la Comisión de Zona Marítimo
8 Terrestre Municipal escrito firmado por la señora Xinia María Heitman Ardon,
9 Apoderada Generalísima de Jilanor, S.A, en el cual solicita al Honorable
10 Concejo Municipal la prórroga del permiso de uso y se le facilite la información
11 relacionada con el Plan Regulador de Punta Zacate:

12

- 13 1. Coordenadas de los límites del plan regulador de Punta Zacate.
- 14 2. Número de acuerdo de aprobación del plan regulador por parte
15 del Concejo.
- 16 3. Fecha de Audiencia Pública.
- 17 4. Número de oficio de aprobación del Plan Regulador Punta Zacate
18 por el Instituto Costarricense de Turismo.
- 19 5. Número de oficio de aprobación del Plan Regulador Punta Zacate
20 por el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo.
- 21 6. Fecha de Publicación en La Gaceta. Esto para que lo analice,
22 estudien y dictaminen al respecto y así tomar la resolución
23 correspondiente.

24 Por Unanimidad la Comisión de Zona Marítimo Terrestre **ACUERDA:** Remitir
25 escrito firmado por la señora Xinia María Heitman Ardon, Apoderada
26 Generalísima de Jilanor, S.A, ante el Departamento de Zona Marítimo Terrestre
27 de la Municipalidad de La Cruz para que se inicie el procedimiento de prórroga

1 de permiso de uso y se le brinde la información solicitada. **ACUERDO**
2 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3

4 Se conoce **acuerdo # 3-1 de la Sesión Ordinaria # 49-2017** mediante el cual,
5 el Concejo Municipal de La Cruz, remite ante la Comisión de Zona Marítimo
6 Terrestre Municipal escrito firmado por el señor Carlos Enrique Ramírez
7 Mayorga, en el cual solicita la aprobación del permiso de uso sobre un terreno
8 ubicado en Playa Coyotera, del Cantón de La Cruz, esto para que lo estudien,
9 analicen y dictaminen y así tomar la resolución que corresponda.

10 Por Unanimidad la Comisión de Zona Marítimo Terrestre **ACUERDA:** Remitir
11 escrito firmado por el señor Carlos Enrique Ramírez Mayorga ante el
12 Departamento de Zona Marítimo Terrestre de la Municipalidad de La Cruz para
13 que se inicie el procedimiento de solicitud de permiso de uso y se hace la
14 aclaración que es el terreno se ubica en Playa Copal y no en Playa Coyotera a
15 como se indica en la solicitud. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

16 Se conoce **acuerdo # 2-9 de la Sesión Ordinaria # 13-2018** mediante el cual,
17 el Concejo Municipal de La Cruz, remite ante la Comisión de Zona Marítimo
18 Terrestre Municipal oficio MLC-ZMT-45-2018 firmado por la Ing. Alexandra
19 Gonzaga Peña, Coordinadora del Departamento de Zona Marítimo Terrestre de
20 la Municipalidad de La Cruz en el que recomienda al Concejo Municipal
21 autorizar al señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde, para iniciar con el
22 proceso de anulación de los planos de la concesión de Desarrollo Turístico
23 Playa Rajada, S.A sobrepuestos a la propiedad privada planos G-457250-97,
24 G-427253-97, G-457254-97, G-616003-2000 y solicita autorización para iniciar
25 el proceso de donación del terreno para iniciar con el proceso de ajuste de área
26 de la concesión con el plano 457252-97.

27

28 Por Unanimidad la Comisión de Zona Marítimo Terrestre **ACUERDA:** Supeditar
29 la recomendación a la inspección del 23 de junio del 2018. **ACUERDO**
30 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

1 Se conoce escrito firmado por la Licda. Viria Apuy Sirias, en calidad de
2 Apoderada Generalísima sin límite de suma de Desarrollo Turístico Playa
3 Rajada, S.A. cédula jurídica 3-101-176646 en el que autoriza al señor Deiby Alfí
4 López Lara, cédula 5-302-901 para que comparezca ante la Municipalidad a
5 solicitar audiencia ante la Comisión de Zona Marítimo Terrestre y realizar todas
6 las consultas con relación a la desafectación de la propiedad privada inscrita,
7 ajuste del terreno de concesión y certificación del Patrimonio Natural del
8 Estado, también para evacuar las dudas correspondientes en el momento que
9 así lo dispongan.

10 Por Unanimidad la Comisión de Zona Marítimo Terrestre **ACUERDA:** Dar
11 audiencia a los representantes de Desarrollos Turísticos Playa Rajada, S.A.
12 paras el martes 26 de junio del 2018 a las 9:00 a.m. **ACUERDO**
13 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

14

15 Se conoce **acuerdo # 3-4 de la Sesión ordinaria # 03-2018** mediante el cual
16 el Concejo Municipal remite ante la Comisión de Zona Marítimo Terrestre de la
17 Municipalidad de La Cruz Guanacaste, oficio N° MLC-ZMT-0186-2017, firmado
18 por la Ing. Alexandra Gonzaga Peña, Coordinadora Departamento Zona
19 Marítimo Terrestre Municipal de La Cruz, con el fin de que sea estudiado,
20 analizado y dictaminado, para dar la resolución correspondiente.

21 El oficio N° MLC-ZMT-0186-2017 recomienda al Concejo Municipal la
22 suspensión del cobro por concepto de canon a la señora Aida María Montiel
23 Héctor por ubicarse en la zona pública de la zona marítimo terrestre de Playa
24 4x4 Cuajiniquil y realizar un análisis legal exhaustivo y detallado sobre los
25 permisos de uso en Playa Cuajiniquil con un plan regulador desactualizado
26 pero vigente pues no existe acto administrativo que diga lo contrario.

27

28 Por Unanimidad la Comisión de Zona Marítimo Terrestre **ACUERDA**
29 recomendar al Concejo Municipal la suspensión del cobro por concepto de
30 canon a Aida María Montiel Héctor por ubicarse en la zona pública de la zona

1 marítima terrestre de Playa 4x4 Cuajiniquil. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
2 **APROBADO**

3 Se conoce **acuerdo # 3-7 de la Sesión ordinaria # 03-2018** mediante el cual
4 el Concejo Municipal remite ante la Comisión de Zona Marítimo Terrestre de la
5 Municipalidad de La Cruz Guanacaste, oficio N° MLC-ZMT-251-2017, firmado
6 por la Ing. Alexandra Gonzaga Peña, Coordinadora Departamento Zona
7 Marítimo Terrestre Municipal de La Cruz, con el fin de que sea estudiado,
8 analizado y dictaminado, para luego resolver como corresponde.

9 El oficio N° MLC-ZMT-251-2017 recomienda al Concejo Municipal la
10 suspensión del permiso de uso a nombre de Rancho Caballo Blanco, S.A.
11 ubicado en la zona restringida de la zona marítimo terrestre de Playa Puerto
12 Soley considerando que en el lugar donde existe el permiso de uso existe un
13 plan regulador vigente.

14 Por Unanimidad la Comisión de Zona Marítimo Terrestre **ACUERDA**
15 recomendar al Concejo Municipal la cancelación del permiso de uso a nombre
16 de Rancho Caballo Blanco, S.A. ubicado en la zona restringida de la zona
17 marítimo terrestre de Playa Puerto Soley considerando que en el lugar donde
18 existe el permiso de uso existe un plan regulador vigente. **ACUERDO**

19 **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

20 Se conoce **acuerdo #1-13 de la Sesión Extraordinaria #29-2017** mediante el
21 cual, el Concejo Municipal de La Cruz Guanacaste, remite ante la Comisión de
22 Zona Marítimo Terrestre Municipal de La Cruz, oficio N° MLC-ZMT-279-2017,
23 firmado por la Ing. Alexandra Gonzaga Peña, y Rubén Tinoco Ramírez,
24 Coordinadora e Inspector del Departamento de Zona Marítimo Terrestre
25 Municipal de La Cruz, en el cual remiten informe sobre la afectación de la
26 tormenta Tropical Nate en Playa Puerto Soley, Playa Rajada y Playa Cuajiniquil
27 4 X 4, jurisdicción del Cantón de La Cruz, esto para estudio, análisis y dictamen
28 y así tomar la resolución correspondiente.

29 Se comenta que el sábado 17 de febrero del 2018 se realizó una visita a
30 Playa Cuajiniquil 4x4:

1 Se identificó la afectación del camino público ocasionado por la Tormenta
2 Tropical Nate.

3 Se identificó la afectación a los terrenos ubicados en la zona restringida de
4 Playa 4x4 Cuajiniquil, se adjunta el cuadro con los detalles de los permisos de
5 uso. En el caso de la única concesión aprobada en dicho sector a nombre de
6 Desarrollo Turístico Palmito de Cuajiniquil por un área de 32964,25 m² no
7 sufrió afectación.

8 Se acordó iniciar la restauración de la zona pública de la zona marítimo
9 terrestre, retirando escombros enterrados que representan una amenaza a los
10 turistas, limpiar los troncos y árboles caídos.

11 Se observó la construcción realizada en el terreno sobre el cual Lago Renta
12 Carro, S.A. posee un permiso de uso en la zona restringida de la ZMT, corta de
13 ramas a árboles de mangle, colocación de sacos rellenos de arena en el borde
14 del manglar, colocación de los mojones que delimitan el manglar encima de los
15 sacos de arena.

16 Asimismo se observaron sacos de arena rellenos de arena en el terreno a
17 nombre de Julio Miranda Hernández.

18 Por Unanimidad la Comisión de Zona Marítimo Terrestre **ACUERDA**.
19 Recomendar al Concejo Municipal:

20 Iniciar el proceso de cancelación del Plan Regulador de Playa Cuajiniquil
21 considerando que el plan regulador no cuenta con amojonamiento,
22 certificación de Patrimonio Natural del Estado, índices de Fragilidad
23 Ambiental y se solicite al señor Junnier Alberto Salazar Tobal destinar
24 fondos presupuestarios para la elaboración de un plan regulador en
25 Playa 4x4 Cuajiniquil. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

26 Se conoce **acuerdo # 1-2 de la Sesión Extraordinaria # 29-2017** mediante el
27 cual, el Concejo Municipal de La Cruz Guanacaste, remite ante la Comisión de
28 Zona Marítimo Terrestre Municipal, oficio N° MLC-ZMT-260-2017, firmado por

1 la Ing. Alexandra Gonzaga Peña, Coordinadora del Departamento de Zona
2 Marítimo Terrestre Municipal de La Cruz, en el cual hace de conocimiento y
3 recomendación del nombramiento de Órgano de Proceso para estudiar la
4 posibilidad de cancelación de concesión a nombre de **El Conquistador de**
5 **Mayagüez S.A.**, por falta de pago del canon respectivo de una parcela en la
6 zona marítimo terrestre, jurisdicción del Cantón de La Cruz. Se remite, para
7 estudio, análisis y dictamen de comisión y así tomar la resolución
8 correspondiente. Se comenta sobre el tema y se toma el siguiente.

9

10 Por Unanimidad la Comisión de Zona Marítimo Terrestre **ACUERDA.**
11 Recomendar al Concejo Municipal nombrar órgano director para iniciar el
12 proceso de cancelación de la concesión a nombre de **El Conquistador de**
13 **Mayagüez S.A.**, por incumplimiento al artículo No.53 inciso a) de la Ley sobre
14 la zona marítimo terrestre, Ley 6043. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
15 **APROBADO.**

16 Se conoce **acuerdo #1-3 de la Sesión Extraordinaria #29-2017** mediante el
17 cual, el Concejo Municipal de La Cruz Guanacaste, remite ante la Comisión de
18 Zona Marítimo Terrestre Municipal oficio N° MLC-ZMT-261-2017, firmado por la
19 Ing. Alexandra Gonzaga Peña, Coordinadora del Departamento de Zona
20 Marítimo Terrestre, en el cual hace de conocimiento y recomendación del
21 nombramiento de Órgano de Proceso para estudiar la posibilidad de
22 cancelación de concesión a nombre de **Corporación e Inversiones Turísticas**
23 **La Marina S.A.**, por falta de pago del canon respectivo de una parcela en la
24 zona marítimo terrestre, jurisdicción del Cantón de La Cruz. Se remite, para
25 estudio, análisis y dictamen de comisión y así tomar la resolución
26 correspondiente.

27

28 Por Unanimidad la Comisión de Zona Marítimo Terrestre **ACUERDA.**
29 Recomendar al Concejo Municipal nombrar el órgano director para iniciar el
30 proceso de cancelación de la concesión a nombre de **Inversiones Turísticas**

1 **La Marina S.A.**, por incumplimiento al artículo No.53 inciso a) de la Ley sobre
2 la zona marítimo terrestre, Ley 6043. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
3 **APROBADO.**

4
5 Se conoce **acuerdo # 1-4 de la Sesión Extraordinaria #29-2017** mediante el
6 cual, el Concejo Municipal de La Cruz Guanacaste, remite ante la Comisión de
7 Zona Marítimo Terrestre, oficio N° MLC-ZMT-262-2017, firmado por la Ing.
8 Alexandra Gonzaga Peña, Coordinadora del Departamento de Zona Marítimo
9 Terrestre Municipal de La Cruz, en el cual hace de conocimiento y
10 recomendación del nombramiento de Órgano de Proceso para estudiar la
11 posibilidad de cancelación de concesión a nombre de la Firma **Proyecto el**
12 **Condado Occidental S. A.**, por falta de pago del canon respectivo de una
13 parcela en la zona marítimo terrestre, jurisdicción del Cantón de La Cruz. Se
14 remite, para estudio, análisis y dictamen de comisión y así tomar la resolución
15 correspondiente.

16 Por Unanimidad la Comisión de Zona Marítimo Terrestre **ACUERDA**
17 Recomendar al Concejo Municipal nombrar el órgano director para iniciar el
18 proceso de cancelación de la concesión a nombre de **Proyecto el Condado**
19 **Occidental S. A.** por incumplimiento al artículo No.53 inciso a) de la Ley sobre
20 la zona marítimo terrestre, Ley 6043. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
21 **APROBADO.**

22
23 **Se conoce el acuerdo #1-5 de la sesión extraordinaria #29-2017** mediante
24 el cual, el Concejo Municipal de La Cruz Guanacaste, remite ante la Comisión
25 de Zona Marítimo Terrestre Municipal de La Cruz, oficio N° MLC-ZMT-252-
26 2017, firmado por la Ing. Alexandra Gonzaga Peña, Coordinadora del
27 Departamento de Zona Marítimo Terrestre Municipal, en el cual hace de
28 conocimiento y recomendación del nombramiento de Órgano de Proceso para
29 estudiar la posibilidad de cancelación de concesión a nombre de **Desarrollo**
30 **Isla del Maíz S. A.**, por falta de pago del canon respectivo de una parcela en la

1 zona marítimo terrestre, jurisdicción del Cantón de La Cruz. Se remite, para
2 estudio, análisis y dictamen de comisión y así tomar la resolución
3 correspondiente.

4

5 Por Unanimidad la Comisión de Zona Marítimo Terrestre **ACUERDA**.
6 Recomendar al Concejo Municipal nombrar el órgano director para iniciar el
7 proceso de cancelación de la concesión a nombre de **Desarrollo Isla del Maíz**
8 **S. A.** por incumplimiento al artículo No.53 inciso a) de la Ley sobre la zona
9 marítimo terrestre, Ley 6043. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

10

11 Se conoce el **acuerdo 1-6 de la sesión extraordinaria #29-2017** mediante el
12 cual, el Concejo Municipal de La Cruz Guanacaste, remite ante la Comisión de
13 Zona Marítimo Terrestre, oficio N° MLC-ZMT-267-2017, firmado por la Ing.
14 Alexandra Gonzaga Peña, Coordinadora del Departamento de Zona Marítimo
15 Terrestre Municipal de La Cruz, en el cual hace de conocimiento y
16 recomendación del nombramiento de Órgano de Proceso para estudiar la
17 posibilidad de cancelación de concesión a nombre de la **Complejo y**
18 **Desarrollo El Narval S. A.**, por falta de pago del canon respectivo de una
19 parcela en la zona marítimo terrestre, jurisdicción del Cantón de La Cruz. Se
20 remite, para estudio, análisis y dictamen de comisión y así tomar la resolución
21 correspondiente.

22

23 Por Unanimidad la Comisión de Zona Marítimo Terrestre **ACUERDA**
24 Recomendar al Concejo Municipal nombrar el órgano director para iniciar el
25 proceso de cancelación de la concesión a nombre de **Complejo y Desarrollo**
26 **El Narval S. A.** por incumplimiento al artículo No.53 inciso a) de la Ley sobre la
27 zona marítimo terrestre, Ley 6043. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
28 **APROBADO.**

29

1 Se conoce el **acuerdo 1 - 7 de la sesión extraordinaria #29-2017** mediante el
2 cual, el Concejo Municipal de La Cruz Guanacaste, remite ante la Comisión de
3 Zona Marítimo Terrestre Municipal de La Cruz, oficio N° MLC-ZMT-266-2017,
4 firmado por la Ing. Alexandra Gonzaga Peña, Coordinadora del Departamento
5 de Zona Marítimo Terrestre Municipal de La Cruz, en el cual hace de
6 conocimiento y recomendación del nombramiento de Órgano de Proceso para
7 estudiar la posibilidad de cancelación de concesión a nombre de la Firma
8 **Complejo fuerte San Marino S. A.**, por falta de pago del canon respectivo de
9 una parcela en la zona marítimo terrestre, jurisdicción del Cantón de La Cruz.
10 Se remite, para estudio, análisis y dictamen de comisión y así tomar la
11 resolución correspondiente.

12

13 Por Unanimidad la Comisión de Zona Marítimo Terrestre **ACUERDA**
14 Recomendar al Concejo Municipal nombrar el órgano director para iniciar el
15 proceso de cancelación de la concesión a nombre de **Complejo fuerte San**
16 **Marino S. A.** por incumplimiento al artículo No.53 inciso a) de la Ley sobre la
17 zona marítimo terrestre, Ley 6043. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
18 **APROBADO.**

19

20 Se conoce **acuerdo #1-8 de la Sesión Extraordinaria #29-2017** mediante el
21 cual, el Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, remite ante la Comisión de
22 Zona Marítimo Terrestre, oficio N° MLC-ZMT-265-2017, firmado por la Ing.
23 Alexandra Gonzaga Peña, Coordinadora del Departamento de Zona Marítimo
24 Terrestre Municipal de La Cruz, en el cual hace de conocimiento y
25 recomendación del nombramiento de Órgano de Proceso para estudiar la
26 posibilidad de cancelación de concesión a nombre de la Firma **Proyecto Plaza**
27 **Cojimar S.A.**, por falta de pago del canon respectivo de una parcela en la zona
28 marítimo terrestre, jurisdicción del Cantón de La Cruz. Se remite, para estudio,
29 análisis y dictamen de comisión y así tomar la resolución correspondiente.

30

1 Por Unanimidad la Comisión de Zona Marítimo Terrestre **ACUERDA**
2 Recomendar al Concejo Municipal nombrar el órgano director para iniciar el
3 proceso de cancelación de la concesión a nombre de **Proyecto Plaza Cojimar**
4 **S.A.** por incumplimiento al artículo No.53 inciso a) de la Ley sobre la zona
5 marítimo terrestre, Ley 6043. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

6
7 Se conoce **acuerdo #1-9 de la Sesión Extraordinaria #29-2017** mediante el
8 cual, el Concejo Municipal de La Cruz Guanacaste, remite ante la Comisión de
9 Zona Marítimo Terrestre Municipal de La Cruz, oficio N° MLC-ZMT-263-2017,
10 firmado por la Ing. Alexandra Gonzaga Peña, Coordinadora del Departamento
11 de Zona Marítimo Terrestre Municipal de La Cruz, en el cual hace de
12 conocimiento y recomendación del nombramiento de Órgano de Proceso para
13 estudiar la posibilidad de cancelación de concesión a nombre de la **Firma**
14 **Importaciones Cielo, Sol y Arena S. A.**, por falta de pago del canon
15 respectivo de una parcela en la zona marítimo terrestre, jurisdicción del Cantón
16 de La Cruz. Se remite, para estudio, análisis y dictamen de comisión y así
17 tomar la resolución correspondiente

18
19 Por Unanimidad la Comisión de Zona Marítimo Terrestre **ACUERDA**
20 Recomendar al Concejo Municipal nombrar el órgano director para iniciar el
21 proceso de cancelación de la concesión a nombre de **Firma Importaciones**
22 **Cielo, Sol y Arena S. A.** por incumplimiento al artículo No.53 inciso a) de la
23 Ley sobre la zona marítimo terrestre, Ley 6043. **ACUERDO**
24 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

25
26 Se conoce **acuerdo #1-10 de la Sesión Extraordinaria #29-2017** mediante el
27 cual, el Concejo Municipal de La Cruz Guanacaste, remite ante la Comisión
28 de Zona Marítimo Terrestre Municipal de La Cruz, oficio N° MLC-ZMT-269-
29 2017, firmado por la Ing. Alexandra Gonzaga Peña, Coordinadora del
30 Departamento de Zona Marítimo Terrestre Municipal de La Cruz, en el cual

1 hace de conocimiento y recomendación del nombramiento de Órgano de
2 Proceso para estudiar la posibilidad de cancelación de concesión a nombre de
3 la Firma **Inversión Visión Azul, S. A.**, por falta de pago del canon respectivo
4 de una parcela en la zona marítimo terrestre, jurisdicción del Cantón de La
5 Cruz. Se remite, para estudio, análisis y dictamen de comisión y así tomar la
6 resolución correspondiente.

7

8 Por Unanimidad la Comisión de Zona Marítimo Terrestre **ACUERDA:**
9 Recomendar al Concejo Municipal nombrar el órgano director para iniciar el
10 proceso de cancelación de la concesión a nombre de Firma Importaciones
11 **Inversión Visión Azul, S.A.** por incumplimiento al artículo No.53 inciso a) de la
12 Ley sobre la zona marítimo terrestre, Ley 6043. **ACUERDO**
13 **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

14

15 Se conoce **acuerdo #1-11 de la Sesión Extraordinaria #29-2017** mediante el
16 cual, el Concejo Municipal de La Cruz Guanacaste, remite ante la Comisión de
17 Zona Marítimo Terrestre Municipal de La Cruz, oficio N° MLC-ZMT-268-2017,
18 firmado por la Ing. Alexandra Gonzaga Peña, Coordinadora del Departamento
19 de Zona Marítimo Terrestre Municipal de La Cruz, en el cual hace de
20 conocimiento y recomendación del nombramiento de Órgano de Proceso para
21 estudiar la posibilidad de cancelación de concesión a nombre de la Firma
22 **Centro y Desarrollo Los Arcos S. A.**, por falta de pago del canon respectivo
23 de una parcela en la zona marítimo terrestre, jurisdicción del Cantón de La
24 Cruz. Se remite, para estudio, análisis y dictamen de comisión y así tomar la
25 resolución correspondiente.

26

27 Por Unanimidad la Comisión de Zona Marítimo Terrestre **ACUERDA.**
28 Recomendar al Concejo Municipal nombrar el órgano director para iniciar el
29 proceso de cancelación de la concesión a nombre de Firma Importaciones
30 **Centro y Desarrollo Los Arcos S. A.** por incumplimiento al artículo No.53

1 inciso a) de la Ley sobre la zona marítimo terrestre, Ley 6043. **ACUERDO**
2 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3

4 Se conoce **acuerdo # 2-13C de la Sesión Extraordinaria # 43-2017** dirigido a
5 Marvin Tablada Aguirre, Regidor Propietario, Guiselle Bustos Chavarría,
6 Regidora Propietaria, Gloria Monestel Monestel, Regidora Suplente, mediante
7 el cual el Concejo Municipal aprueba el nombramiento de los mismos como
8 miembros de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre, quedando la Comisión
9 integrada de la siguiente manera:

10 Marvin Tablada Aguirre

11 Guiselle Bustos Chavarría

12 Gloria Monestel Monestel

13 Asesores:

14 Encargada de Zona Marítimo Terrestre.

15 Gestor Jurídico de Zona Marítimo Terrestre

16 Lorena Caldera Obregón, Gestora Jurídica Municipal.

17 Por Unanimidad la Comisión de Zona Marítimo Terrestre **ACUERDA:** tomar
18 nota. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

19

20 Se conoce **acuerdo # 2-13D de la Sesión Extraordinaria # 43-2017** mediante
21 el cual el Concejo Municipal solicita y recomienda al señor Junnier Alberto
22 Salazar Tobal, Alcalde Municipal de La Cruz, que a la brevedad posible proceda
23 a disponer de un profesional asesor legal, especializado en zona marítimo
24 terrestre, para la Comisión de Zona Marítimo Terrestre Municipal de La Cruz, la
25 cual no cuenta con ese asesor especializado y es de suma necesidad,
26 prioridad.

27

1 Por Unanimidad la Comisión de Zona Marítimo Terrestre **ACUERDA:** tomar
2 nota. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3
4 Se conoce **acuerdo # 2-23A de la Sesión Ordinaria # 06-2018** dirigido a
5 Marvin Tablada Aguirre, Regidor Propietario, Guiselle Bustos Chavarría,
6 Regidora Propietaria, Gloria Monestel Monestel, Regidora Suplente, mediante
7 el cual, el Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba el
8 nombramiento del Directorio de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre,
9 quedando de la siguiente manera: Marvin Tablada Aguirre como Presidente y la
10 señora Guiselle Bustos Chavarría como Secretaria.

11
12 Por Unanimidad la Comisión de Zona Marítimo Terrestre **ACUERDA:** tomar
13 nota. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

14
15 Se conoce **acuerdo # 2-23C de la Sesión Ordinaria # 06-2018** dirigido a
16 Secretaría Municipal, mediante el cual, el Concejo Municipal de La Cruz,
17 solicita a la Secretaría Municipal, remitir al Departamento de Zona Marítimo
18 Terrestre el documento presentado por la empresa Eco Playa, S.A. a efectos
19 que se continúe con el proceso de solicitud de la prórroga de la concesión a
20 nombre de Eco Playa, S.A. puesto que se presentó ante el Concejo Municipal
21 el requisito faltante.

22
23 Por Unanimidad la Comisión de Zona Marítimo Terrestre **ACUERDA:** tomar
24 nota. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

25
26 Se conoce **acuerdo # 2-23D.1 de la Sesión Ordinaria # 06-2018** dirigido al
27 Departamento de Zona Marítimo Terrestre de la Municipalidad de La Cruz,
28 mediante el cual, el Concejo Municipal de La Cruz, rechaza la solicitud de
29 traspaso de un terreno ubicado en Playa Cuajiniquil presentada por el señor
30 Luis Roberto Avellán Alvarado, hijo del señor Luis Avellán Cisneros Q.D.g., a

1 favor del señor Rafael Paniagua Murillo considerando que el señor Luis
2 Roberto Avellán Alvarado no está legitimado para actuar, además lo
3 establecido en el criterio C-74-2007 del 7 de marzo del 2007 manifiesta la
4 prohibición de cesión de los permisos de uso, dice:

5 “Además, ha de recordarse que un permiso de uso no confiere derechos
6 subjetivos, pues como acto unilateral, es revocable sin derecho a
7 indemnización en los términos del artículo 154 de la Ley General de
8 Administración Pública. Ello impide también autorizar su cesión al no
9 encontrarse en los supuestos del artículo 45 de la Ley 6043 (dictamen
10 C-157-1995).”

11 Por Unanimidad la Comisión de Zona Marítimo Terrestre **ACUERDA:** tomar
12 nota. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

13

14 Se conoce **acuerdo # 2-23D.2 de la Sesión Ordinaria # 06-2018** dirigido al
15 Departamento de Gestión de Cobros de la Municipalidad de La Cruz, mediante
16 el cual, el Concejo Municipal de La Cruz, solicita la eliminación inmediata del
17 sistema de cobros, el cobro por concepto de canon a nombre del Luis Avellán
18 Cisneros Q.d.D.g.

19

20 Por Unanimidad la Comisión de Zona Marítimo Terrestre **ACUERDA:** tomar
21 nota. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

22

23 Se conoce **acuerdo # 2-23D.3 de la Sesión Ordinaria # 06-2018** dirigido al
24 Departamento de Zona Marítimo Terrestre de la Municipalidad de La Cruz,
25 mediante el cual, el Concejo Municipal de La Cruz, aprueba cancelar el permiso
26 de uso aprobado a nombre del señor Luis Avellán Cisneros, Q.D.g., pues el
27 titular del permiso de uso falleció.

28

29 Por Unanimidad la Comisión de Zona Marítimo Terrestre **ACUERDA:** tomar
30 nota. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

1

2 Se conoce **acuerdo # 2-23D.4 de la Sesión Ordinaria # 06-2018** dirigido al
3 señor Rafael Paniagua Murillo, mediante el cual, el Concejo Municipal de La
4 Cruz, solicita al señor Rafael Paniagua Murillo cédula de identidad 2-314-157 el
5 desalojo del terreno ubicado en la zona marítimo terrestre de Playa 4x4
6 Cuajiniquil, cerca del mojón 78 y consignado en el expediente PUS-21-1995 a
7 nombre del señor Luis Abellán Cisneros.

8

9 Por Unanimidad la Comisión de Zona Marítimo Terrestre **ACUERDA:** tomar
10 nota. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

11

12 Se conoce **acuerdo # 2-23E de la Sesión Ordinaria # 06-2018** dirigido al
13 Departamento de Gestión de Cobros de la Municipalidad de La Cruz, mediante
14 el cual, el Concejo Municipal de La Cruz, solicita la exclusión del Sistema de
15 cobro de canon de: **Estación para la Biodiversidad, S.A., Mangle Seco de**
16 **Paquera, S.A., Tejiendo Ilusiones, S.A. y Playa Piedritas, S.A,** por concepto
17 de permiso de uso en el sector de la zona restringida de la zona marítimo
18 terrestre, existentes previos a la aprobación del Plan Regulador Integral
19 Acantilados al norte de Playa El Jobo-Punta Manzanillo, mismos que extinguen
20 automáticamente al momento de la publicación del plan regulador.

21

22 Por Unanimidad la Comisión de Zona Marítimo Terrestre **ACUERDA:** tomar
23 nota. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

24

25 Se conoce **acuerdo # 2-23L.1 de la Sesión Ordinaria # 06-2018** dirigido a
26 **Junnier Alberto Salazar Tobal**, mediante el cual, el Concejo Municipal de La
27 Cruz, Guanacaste, solicita al señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde
28 Municipal, brinde una directriz al Departamento de Planificación y Control
29 Constructivo para que aumente el control de las construcciones ilegales en la
30 zona marítimo terrestre

1 Por Unanimidad la Comisión de Zona Marítimo Terrestre **ACUERDA:** tomar
2 nota. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3

4 Se conoce **acuerdo # 2-23L.2 de la Sesión Ordinaria # 06-2018** dirigido a
5 **Junnier Alberto Salazar Tobal**, mediante el cual, el Concejo Municipal de La
6 Cruz, solicita al Alcalde Municipal, interponga sus buenos oficios, para que
7 lleva a cabo una estrategia de vivienda para los habitantes de la zona marítimo
8 terrestre de Puerto Soley para buscar una propuesta de solución alternativa
9 para cumplir con la Ley 6043 y su reglamento y que a través del Departamento
10 de Gestión Social confeccionar un expediente social (condición social, ingresos
11 económicos, cabeza de familia, cantidad de personas por vivienda (menores de
12 edad, adultos mayores, mujeres, varones, tiempo de habitar en el lugar y todo
13 lo que se considere necesario) de las personas que viven en la zona marítimo
14 terrestre de Puerto Soley con el objetivo de identificar a las personas que
15 habitan en el sector.

16

17 Por Unanimidad la Comisión de Zona Marítimo Terrestre **ACUERDA:** tomar
18 nota. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

19

20 Se conoce **acuerdo # 2-23L.3 de la Sesión Ordinaria # 06-2018** dirigido a **Lic.**
21 **Carlos Guevara Torres, Gestor Jurídico Municipal de La Cruz**, mediante el
22 cual, el Concejo Municipal de La Cruz, solicita un criterio legal, en relación al
23 procedimiento legal a aplicar en los siguientes escenarios:

24 I. Las casas que se ubican en la zona marítimo terrestre y que ya
25 no son habitadas por los “ocupantes iniciales” pues no hay un
26 derecho adquirido y no se pueden ceder derechos que no han
27 nacido a la vida jurídica, esto a fin de que se determine si procede
28 o no iniciar la demolición considerando lo establecido en la Ley
29 9373 o si está amparado a la Ley 9373.

1 II. En los casos que se han realizado ampliaciones de las viviendas,
2 procede la demolición de la vivienda o solo la demolición de la
3 ampliación considerando lo establecido en la Ley 9373 y demás
4 normativa legal aplicable.

5 III. En los casos que se han realizado las mejoras estructurales en
6 las viviendas

7 Por Unanimidad la Comisión de Zona Marítimo Terrestre **ACUERDA:** tomar
8 nota. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

9

10 Se conoce **acuerdo # 2-23L.4 de la Sesión Ordinaria # 06-2018** dirigido a
11 **Junnier Alberto Salazar Tobal**, mediante el cual, el Concejo Municipal de La
12 Cruz, solicita al, brinde una directriz que a través del Departamento de Gestión
13 Ambiental realice la recolección de los residuos sólidos de la zona marítimo
14 terrestre en conjunto con el Departamento de Zona Marítimo Terrestre pues
15 corresponde al Departamento de Gestión Ambiental la recolección de los
16 residuos sólidos del cantón.

17

18 Por Unanimidad la Comisión de Zona Marítimo Terrestre **ACUERDA:** tomar
19 nota. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

20

21 Se conoce **acuerdo # 2-23M.1 de la Sesión Ordinaria # 06-2018** dirigido al
22 Área de Conservación Guanacaste, mediante el cual, el Concejo Municipal de
23 La Cruz, solicita que se indique cual es la etapa en que se encuentra la
24 solicitud realizada por el Concejo de la Municipalidad de La Cruz mediante
25 acuerdo #2-17G de la sesión ordinaria #35-2017 para que revise la
26 certificación de Patrimonio Natural del Estado ACG-DIR-ZMT-001-2014 del
27 sector de Playa Manzanillo a Playa Jobo, específicamente en el sector detrás
28 del manglar de Playa Rajada con base en el estudio forestal presentado por la
29 concesionaria Desarrollo Turístico Playa Rajada, S.A

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Por Unanimidad la Comisión de Zona Marítimo Terrestre **ACUERDA:** tomar nota. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Se conoce **acuerdo # 2-23Q de la Sesión Ordinaria # 06-2018** dirigido a **Junnier Alberto Salazar Tobal**, mediante el cual, el Concejo Municipal de La Cruz, solicita al Alcalde Municipal que en vista de que la plaza del asesor legal de zona marítimo terrestre está vacante y es un departamento en el cual se tocan temas muy sensibles, se le conceda un plazo prudencial con base en la Ley General de Administración Pública para que realice el concurso para el nombramiento de dicha vacante, considerando que existen procesos pendiente como desalojos, demoliciones y aprobación de concesiones.

Por Unanimidad la Comisión de Zona Marítimo Terrestre **ACUERDA:** tomar nota. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ASUNTOS VARIOS

Playa El Jobo

Por Unanimidad la Comisión de Zona Marítimo Terrestre **ACUERDA.** Recomendar al Concejo Municipal solicitar a la Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de La Cruz habilitar el camino descrito en la certificación de Patrimonio Natural del Estado ACG-DIR-ZMT-003-2017 Playa El Jobo-Punta Manzanillo, específicamente el que da acceso a Playa Escondida de El Jobo al mojón M166, esto considerando que en reunión sostenida el 17 de febrero del 2018 entre el Ing. Francisco Ramírez Noguera, Gerente de Manejo de Recursos Naturales del Área de Conservación Guanacaste, miembros del Concejo Municipal, Alcalde y funcionarios del Departamento del Zona Marítimo Terrestre de la Municipalidad de La Cruz, el Ing. Ramírez del ACG indicó que no se

1 requería de autorización del ACG para intervenir el camino pues está
2 establecido en la certificación de Patrimonio Natural del Estado. Asimismo,
3 deberá la UTGV realizar los trámites necesarios para la habilitación del
4 camino y respetar el ancho de la vía establecida en la certificación de
5 Patrimonio Natural del Estado. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
6 **APROBADO.**

8 **Inspección.**

9
10 Por Unanimidad la Comisión de Zona Marítimo Terrestre **ACUERDA.**
11 Realizar una gira el sábado 23 de junio del 2018 al sector de Soley y El
12 Jobo con el objetivo de visualizar las solicitudes planteadas ante esta
13 Comisión, saliendo a las 9:00 a.m. de las oficinas municipales. **ACUERDO**
14 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

16 **Área de Conservación Guanacaste**

17
18 Por Unanimidad la Comisión de Zona Marítimo Terrestre **ACUERDA.**
19 Recomendar al Concejo Municipal para que solicite al señor Junnier Alberto
20 Salazar Tobal, Alcalde asignar al topógrafo municipal o contratado para que
21 realice el levantamiento de los bloques del Patrimonio Natural del Estado
22 con el objetivo de catastrar los planos del PNE, este trabajo deberá
23 realizarse en total coordinación con funcionarios del Área de Conservación
24 Guanacaste y apoyada por el Departamento de Zona Marítimo Terrestre de
25 esta Municipalidad. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

27 **Horario para sesionar**

28 Por Unanimidad la Comisión de Zona Marítimo Terrestre **ACUERDA.**
29 Realizar las sesiones ordinarias de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre
30 los primeros martes de cada mes a las 9:00 a.m. en la sala de reuniones

1 contiguo a la oficina del Alcalde. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
2 **APROBADO.**

3
4 La señora Blanca Casares Fajardo, Presidenta Municipal, dice: no sé si los
5 compañeros de la comisión tienen algo que decir, es un acta muy extensa y
6 hay diferentes acuerdos y hay una serie de procesos; bueno en esa acta que
7 viene de ZMT, están solicitando más que nada solicitándole al Concejo el
8 órgano directorio para que se inicie un proceso de conciliación de concesiones,
9 aquí tenemos como 10 procesos. Si algún compañero tiene alguna duda, tiene
10 la palabra don Carlos.

11
12 El señor Carlos Ugarte Huertas, Regidor Propietario, dice: bueno compañeros
13 aquí lo más importante es el nombramiento del órgano director, las
14 concesiones que se necesitan son las de Arturo Quirós que le está sugiriendo
15 al órgano director por falta de pago, la petición que le he hecho a la señora
16 presidenta fue que fuera la asesora legal Yahaira, únicamente el proceso para
17 una era el mismo para todas, que ella proceda a hacer ese trabajo si les
18 parece.

19
20 La Ing. Alexandra Gonzaga Peña, Coordinadora Departamento de Zona
21 Marítimo Terrestre, dice: si mal no recuerdo creo que por ley el órgano director
22 debe de ser el secretario del concejo y nosotros con mucho gusto podemos
23 servir como asesores, de hecho los órganos anteriores, el que en ese momento
24 estaba como secretario conformó el órgano director y los funcionarios del
25 departamento como asesores de él, pero sí, hasta donde mal no recuerdo tiene
26 que ser el secretario.

27
28
29 El señor Carlos Ugarte Huertas, Regidor Propietario, dice: Alexandra no
30 necesariamente, ya anteriormente se nombró órganos directores aquí y se

1 nombró a David, que era el asesor del Concejo, talvez el secretario por el
2 asunto de tomar las notas pero lo demás yo no lo veo ni que sean regidores
3 propietarios tampoco, esa persona el Concejo la nombra. En este caso me
4 parece que los más indicados son ustedes que están ahí más de cerca que
5 conocen la situación.

6

7

8 La señora Blanca Casares Fajardo, Presidenta Municipal, dice: en otros
9 momentos también se ha dicho eso y se ha hecho pero, igual si en otra
10 oportunidad se nombró a alguien que no era el secretario, entonces
11 compañeros que les parece si se nombran a las señoritas Lic. Yahaira Duarte
12 Aguirre y la Ing. Alexandra Gonzaga Peña y en este caso me gustaría que
13 estuviera la secretaria del Concejo que ella procedería con el amparo de las
14 chicas que son de la ZMT y ella les ayude a hacer el acta y eso, entonces
15 también con la señorita Ekaterina Granados Rocha que conformen el órgano
16 director para la cancelación de las concesiones según la recomendación de
17 ZMT si están de acuerdo compañeros por favor levantar la mano, serían 4
18 votos a favor, acuerdo firme, definitivamente aprobado que se dispense del
19 trámite de comisión.

20 Y si están de acuerdo en darle aprobación al acta de comisión ZMT, favor
21 levantar la mano, serían 4 votos a favor, definitivamente aprobado, acuerdo
22 firme, definitivamente aprobado. 4 votos a favor para que se apruebe el acta.

23

24 La Ing. Alexandra Gonzaga Peña, Coordinadora Departamento de Zona
25 Marítimo Terrestre, dice: doña Blanca que me comentan que los órganos
26 directores, en el artículo 90 de Ley General de Administración Pública dice que
27 solo se puede el secretario.

28

29 El señor Jorge Manuel Alán Fonseca, Síndico Propietario, dice: el problema es
30 que el órgano director va nombrado mal, anula el acto y anula todo lo que

1 haga, y si yo recuerdo que cuando Pamela era la secretaria ella presentaba
2 sola todos los órganos directores, las comisiones si se pueden formar mixtas,
3 pero el órgano director cuando no es bien nombrado anula el acto.

4 El señor Carlos Ugarte Huertas, Regidor Propietario, dice: el órgano director
5 puede ser de uno, dos, tres, o simplemente puede ser una persona nada más,
6 es decir, este Concejo nombró en otra oportunidad al Lic. David como órgano
7 director, así se hizo, me gustaría ver donde dice que ahora tiene que ser así.

8

9 La Ing. Alexandra Gonzaga Peña, Coordinadora Departamento de Zona
10 Marítimo Terrestre, dice: en el artículo 90, Ley General de la Administración
11 Pública. Como referencia en los órganos anteriores de los que yo he tenido
12 conocimiento en ZMT, en los que se han hecho estando yo, el órgano lo ha
13 realizado el secretario y el abogado que está en ese momento sirve como
14 asesor o asesora, pero como les digo eso es lo que yo tenía entendido que
15 para efectos de órganos directores, no sé precisamente si en ZMT tiene que
16 ser el secretario.

17

18 La señorita Ekaterina Granados Rocha, Secretaria Municipal a.i, dice: con
19 respecto a esto, yo no tengo ningún problema, ningún inconveniente con
20 cumplir la función necesaria, mientras tenga un asesoramiento debido de las
21 compañeras que son las que manejan el tema, yo no tengo ningún problema
22 con eso, lo que a mí me preocupa es que este puesto mío no es fijo, no sé qué
23 va a pasar cuando don Carlos esté aquí, si él va a estar de acuerdo con eso o
24 no, de mi parte no hay ningún problema.

25

26

27 La señora Blanca Casares Fajardo, Presidenta Municipal, gracias, gracias
28 señorita Ekaterina, si recuerdo que la compañera Pamela en su momento, ella
29 era la que presentaba los informes y suplía como órgano director, lo único pues

1 que ella buscaba asesoramiento, ella se hacía acompañar de las personas que
2 sabían y ella anda más presentaba el acta.

3

4 El señor Jorge Manuel Alán Fonseca, Síndico Propietario, dice: doña Blanca, el
5 inciso B del Artículo 90 dice: el órgano colegiado no podrá alegar sus funciones
6 si no únicamente la instrucción de las mismas del secretario; basado en esto es
7 que se da la regla. Si lo hace el Concejo, el Concejo si puede nombrar un
8 órgano director y si no entonces que se autorice a la secretaria.

9

10 La señora Blanca Casares Fajardo, Presidenta Municipal, dice: muchas
11 gracias don Manuel. Entonces procedamos a derogar el acuerdo anterior, es
12 mejor ir más seguros en esto, si no es así, aunque yo sé que en otros
13 momentos se ha dado, pero es mejor hacerlo como tiene que ser, entonces
14 para que deroguemos el acuerdo que hace unos minutos tomamos donde
15 nombrábamos a las compañeras tanto a la Lic. Yahaira como a la Ing.
16 Alexandra para órgano director, entonces si están de acuerdo en que se
17 derogue ese acuerdo, favor levantar la mano, serían 4 votos a favor para que
18 se derogue el acuerdo tomado, en firme. Entonces queda derogado 4 votos a
19 favor, acuerdo firme y definitivamente aprobado y que se dispense del trámite
20 de comisión. Bueno procedemos a tomar el acuerdo nuevamente pero se
21 nombra a la señorita Ekaterina Granados Rocha como órgano director para la
22 cancelación de las concesiones en la ZMT. 4 votos a favor definitivamente
23 aprobado, acuerdo firme y que se dispense del trámite de comisión. Queda
24 nombrada la señorita Ekaterina Granados Rocha, como órgano director.

25

26 La Ing. Alexandra Gonzaga Peña, Coordinadora Departamento de Zona
27 Marítimo Terrestre, dice: por experiencia, generalmente esos órganos
28 directores no duran poco porque generalmente meten apelaciones, de hecho
29 todavía tenemos órganos directores abiertos del contencioso, desde que
30 estaba Pamela, los órganos directores que llevó Pamela, contra esos metieron

1 recursos y todavía están abiertos, entonces no sé si más bien es conveniente
2 nombrar nada más al secretario o secretaria, independientemente de quien
3 esté o si no se ha finalizado de aquí a que salga Ekaterina, cuando estuvo
4 Pamela ella tuvo unos casos y los dejó pero les siguió dando seguimiento, pero
5 ella estaba aquí adentro, trabajando para la municipalidad. No les voy a mentir
6 esos órganos directores no van a finalizar en 22 días, máxime que en la
7 mayoría de los casos se elevan recursos ante el contencioso.

8

9 La señora Blanca Casares Fajardo, Presidenta Municipal, dice: Ahí sería
10 entonces modificar el acuerdo para que el órgano director lo lleve a cabo
11 entonces el secretario del concejo, para que no tenga nombre y nada más si es
12 ella, ella lo hace y sí es el compañero que regresa entonces que se continúe el
13 proceso, estamos de acuerdo compañeros, levanten la mano compañeros para
14 que sea acuerdo firme, definitivamente aprobado y que se dispense del trámite
15 de comisión, ahí se modifica el acuerdo sería que se nombra al secretario del
16 Concejo Municipal para que sea el órgano director.

17

18 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

19

20

21 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz Guanacaste, aprueba el Acta
22 N°01-2018, de la Zona Marítimo Terrestre, con los siguientes acuerdos:

23

24 A.- El Concejo Municipal de La Cruz. Guanacaste, aprueba el directorio de la
25 Comisión de Zona Marítimo Terrestre, conformado por lo señores: Carlos
26 Ugarte Huertas, Regidor Propietario quien fungirá como Presidente de
27 Comisión y José Reynaldo Fernández Vega, Síndico Suplente, quien fungirá
28 como Secretario.

29

1 B.- El Concejo Municipal de La Cruz Guanacaste, brinda visto bueno, en
2 relación a que se encuentra en estudio y análisis por parte de la Comisión de
3 Zona Marítimo Terrestre la solicitud de concesión Planteada por Armando
4 Guardia Sasso para emitir la recomendación al Concejo Municipal sobre el
5 Proyecto de Resolución Administrativa a nombre de **Jobita, S.A**, cédula
6 jurídica 3-101-158316 sobre un terreno con área de 1475 m², según plano
7 catastrado G-1975720-2017 ubicado en la zona restringida de Playa El Jobo
8 para uso Área Mixta para Turismo y la Comunidad (MIX), uso residencial
9 recreativo por un periodo de 20 años.

10

11 C.- El Concejo Municipal de La Cruz Guanacaste, Remite escrito firmado por la
12 señora Xinia María Heitman Ardon, Apoderada Generalísima de Jilanor, S.A,
13 ante el Departamento de Zona Marítimo Terrestre de la Municipalidad de La
14 Cruz para que se inicie el procedimiento de prórroga de permiso de uso y se le
15 brinde la información solicitada.

16

17 D.- El Concejo Municipal de La Cruz Guanacaste, Remite escrito firmado por el
18 señor Carlos Enrique Ramírez Mayorga ante el Departamento de Zona
19 Marítimo Terrestre de la Municipalidad de La Cruz para que se inicie el
20 procedimiento de solicitud de permiso de uso y se hace la aclaración que es el
21 terreno se ubica en Playa Copal y no en Playa Coyotera a como se indica en la
22 solicitud.

23

24 E.- El concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, Supedita la recomendación a
25 la inspección del 23 de junio del 2018 esto de la Comisión de Zona Marítimo
26 Terrestre.

27 F.- El Concejo Municipal de La Cruz Guanacaste, da audiencia a los
28 representantes de Desarrollos Turísticos Playa Rajada, S.A. paras el martes 26
29 de junio del 2018 a las 9:00 a.m., esto ante la Comisión de Zona Marítimo
30 Terrestre Municipal.

1

2

3 G.- El Concejo Municipal de La Cruz Guanacaste, aprueba la suspensión del
4 cobro por concepto de canon a la señora Aida María Montiel Héctor por
5 ubicarse en la zona pública de la zona marítima terrestre de Playa 4x4
6 Cuajiniquil.

7

8 H.- El Concejo Municipal de La Cruz Guanacaste, aprueba la cancelación del
9 permiso de uso a nombre de Rancho Caballo Blanco, S.A. ubicado en la zona
10 restringida de la zona marítima terrestre de Playa Puerto Soley considerando
11 que en el lugar donde existe el permiso de uso existe un plan regulador
12 vigente.

13

14 I.- El Concejo Municipal de La Cruz Guanacaste, brinda visto bueno para iniciar
15 con el proceso de cancelación del Plan Regulador de Playa Cuajiniquil
16 considerando que el plan regulador no cuenta con amojonamiento, certificación
17 de Patrimonio Natural del Estado, índices de Fragilidad Ambiental y se solicite
18 al señor Junnier Alberto Salazar Tobal destinar fondos presupuestarios para la
19 elaboración de un plan regulador en Playa 4x4 Cuajiniquil.

20

21 J.- El Concejo Municipal de La Cruz Guanacaste, nombra al Secretario
22 Municipal de La Cruz, como órgano Director para iniciar el proceso de
23 cancelación de la concesión a nombre de **El Conquistador de Mayagüez S.A.**,
24 por incumplimiento al artículo No.53 inciso a) de la Ley sobre la zona marítimo
25 terrestre, Ley 6043.

26

27 K.- El Concejo Municipal de La Cruz Guanacaste, nombra al Secretario
28 Municipal de La Cruz, como órgano director para iniciar el proceso de
29 cancelación de la concesión a nombre de **Inversiones Turísticas La Marina**

1 **S.A.**, por incumplimiento al artículo No.53 inciso a) de la Ley sobre la zona
2 marítimo terrestre, Ley 6043.

3

4 L.- El Concejo Municipal de La Cruz Guanacaste, nombra al Secretario
5 Municipal de La Cruz, como órgano director para iniciar el proceso de
6 cancelación de la concesión a nombre de **Proyecto el Condado Occidental S.**

7 **A.** por incumplimiento al artículo No.53 inciso a) de la Ley sobre la zona
8 marítimo terrestre, Ley 6043.

9

10 M.- El Concejo Municipal de La Cruz Guanacaste, nombra al Secretario
11 Municipal de La Cruz, como órgano director para iniciar el proceso de
12 cancelación de la concesión a nombre de **Desarrollo Isla del Maíz S. A.** por
13 incumplimiento al artículo No.53 inciso a) de la Ley sobre la zona marítimo
14 terrestre, Ley 6043.

15

16 N.- El Concejo Municipal de La Cruz Guanacaste, nombra al Secretario
17 Municipal de La Cruz, como órgano director para iniciar el proceso de
18 cancelación de la concesión a nombre de **Complejo y Desarrollo El Narval S.**
19 **A.** por incumplimiento al artículo No.53 inciso a) de la Ley sobre la zona
20 marítimo terrestre, Ley 6043.

21

22 O.- El Concejo Municipal de La Cruz Guanacaste, nombra al Secretario
23 Municipal de La Cruz, como órgano director para iniciar el proceso de
24 cancelación de la concesión a nombre de **Complejo fuerte San Marino S. A.**
25 por incumplimiento al artículo No.53 inciso a) de la Ley sobre la zona marítimo
26 terrestre, Ley 6043.

27

28 P.- El Concejo Municipal de La Cruz Guanacaste, nombra al Secretario
29 Municipal de La Cruz, como órgano director para iniciar el proceso de
30 cancelación de la concesión a nombre de **Proyecto Plaza Cojimar S.A.** por

1 incumplimiento al artículo No.53 inciso a) de la Ley sobre la zona marítimo
2 terrestre, Ley 6043.

3

4 Q.- El Concejo Municipal de La Cruz Guanacaste, nombra al Secretario
5 Municipal de La Cruz, como órgano director para iniciar el proceso de
6 cancelación de la concesión a nombre de **Firma Importaciones Cielo, Sol y**
7 **Arena S. A.** por incumplimiento al artículo No.53 inciso a) de la Ley sobre la
8 zona marítimo terrestre, Ley 6043.

9 R.- El Concejo Municipal de La Cruz Guanacaste, nombra al Secretario
10 Municipal de La Cruz, como órgano director para iniciar el proceso de
11 cancelación de la concesión a nombre de Firma Importaciones **Inversión**
12 **Visión Azul, S.A.** por incumplimiento al artículo No.53 inciso a) de la Ley sobre
13 la zona marítimo terrestre, Ley 6043.

14

15 S.- El Concejo Municipal de La Cruz Guanacaste, nombra al Secretario
16 Municipal de La Cruz, como órgano director para iniciar el proceso de
17 cancelación de la concesión a nombre de Firma Importaciones **Centro y**
18 **Desarrollo Los Arcos S. A.** por incumplimiento al artículo No.53 inciso a) de la
19 Ley sobre la zona marítimo terrestre, Ley 6043. **Acuerdo definitivamente**
20 **aprobado, en firme y se dispensa de trámite de Comisión, por 4 votos a**
21 **favor: Blanca Casares Fajardo, Carlos Manuel Ugarte Huertas, Guiselle**
22 **Bustos Chavarría y Gloria Monestel Monestel: Regidora suplente en**
23 **ejercicio.**

24 6.- Se conoce Acta de Sesión extraordinaria #02-2018, celebrada el día 26 de
25 junio del 2018, por la Comisión de Zona Marítimo Terrestre, en presencia de los
26 siguientes señores:

- 27 1. Carlos Ugarte Huertas, Regidor Propietario.
- 28 2. Guiselle Bustos, Regidora Propietaria.
- 29 3. Reynaldo Fernández Vega, Síndico Suplente.

1 4. Licda. Yahaira Duarte, Gestora Jurídica ZMT a.i.

2 5. Ing. Alexandra Gonzaga Peña, Coordinadora del Departamento de ZMT.

3 6. Licda. Viria Apuy Sirias, Desarrollos Turístico Playa Rajada, S.A.

4 7. Lic. Deiby López Lara, Desarrollos Turístico Playa Rajada, S.A.

5 En la cual se tomaron los siguientes acuerdos:

6 **Audiencia a Desarrollos Turístico Playa Rajada, S.A.**

7
8
9 La señora Viria Apuy Sirias en representación de la concesionaria
10 Desarrollos Turístico Playa Rajada, S.A explica el proceso de solicitud de
11 desafectación del bosque a propiedad privada y el reajuste de área solicitada la
12 concesión. Posteriormente, el Lic. Deiby López hace una presentación en
13 power point ampliando la explicación de la Licda. Apuy.

14
15 Se comenta que el camino debe ser de 14 m de ancho y no de 10 m como lo
16 propone Desarrollos Turístico Playa Rajada, S.A. por lo que la propuesta se
17 debe cambiar. Asimismo, se requiere que se marque en campo la calle
18 propuesta con el objetivo de realizar una inspección en conjunto con la Unidad
19 Técnica de Gestión Vial para que determine la viabilidad de la construcción de
20 la calle.

21
22 Por Unanimidad la Comisión de Zona Marítimo Terrestre **ACUERDA.**
23 Recomendar con el Concejo Municipal continuar con el procedimiento para la
24 donación de la calle. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

25
26 **Revisión de ingresos por canon para el Plan Regulador Integral**
27 **Acantilados al norte de Playa El Jobo – Punta Manzanillo**

28 Se comenta que con el Reglamento para Cobro de Canon publicado para
29 aplicación del Plan Regulador Integral Acantilados al norte de Playa El Jobo –

1 Punta Manzanillo y con la plataforma de valores actual, para las concesiones
2 aprobadas con el plan regulador anterior que se acojan al nuevo plan, el canon
3 disminuye en 50% aproximadamente lo cual afecta los ingresos al
4 Departamento de Zona Marítimo Terrestre.

5

6 Por Unanimidad la Comisión de Zona Marítimo Terrestre **ACUERDA.**
7 Recomendar al Concejo Municipal solicitar al Ing. Kevin Abarca Santamaría,
8 Topógrafo Municipal y al Departamento de Zona Marítimo Terrestre proceder
9 de forma inmediata a evaluar los porcentajes establecidos en el Reglamento
10 para Cobro de canon para el Plan Regulador Integral Acantilados al norte de
11 Playa El Jobo – Punta Manzanillo publicado en La Gaceta del 20 de febrero del
12 2018 y proceder de forma inmediata a la actualización de los avalúos de la
13 ZMT. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

14

15 **Playa Rajada**

16

17 Se comenta sobre la necesidad que existe en La Cruz de contar un área de
18 acampar en la zona marítimo terrestre que cuente con las condiciones básicas
19 para los campistas (agua, servicios sanitarios, parqueo) y actualmente se
20 tramita una solicitud de concesión en el área ubicada entre los mojones 145 y
21 155 destinada para Área Planificada para el Desarrollo Turístico TAB-DB a
22 nombre de Estación para la Biodiversidad, S.A. en el cual el perfil del proyecto
23 propone un proyecto hotelero.

24

25 Por Unanimidad la Comisión de Zona Marítimo Terrestre **ACUERDA:**
26 Recomendar al Concejo Municipal declarar de interés cantonal Playa Rajada y
27 destinar el área TAP-BD establecida en el Plan Regulador Integral Acantilados
28 al norte de Playa El Jobo – Punta Manzanillo ubicada entre los mojones 145 y
29 155 para que se establezca un área para acampar, esto considerando que
30 existe una orden sanitaria en la que solicita un plan de acción al señor Alcalde

1 debido a la gran cantidad de personas que acampan en la zona pública de
2 Playa Rajada y Puerto Soley sin las condiciones básicas tales como agua y
3 servicios sanitarios lo que lleva a construir. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

4 **APROBADO.**

5 **Jobita, S.A.**

6

7 Se comenta sobre la calle que se indica en la certificación de Patrimonio
8 Natural del Estado que da acceso a Playa Escondida de El Jobo.

9 Se conoce que existe resolución R-ACG-DIR-010-2016 emitida por el Director
10 del Área de Conservación Guanacaste, Alejandro Masis Cuevillas, en la que se
11 otorga un permiso de uso para Ecoturismo para la construcción de un Sendero
12 y miradores en Patrimonio Natural del Estado, en el sector costero de Playa
13 Rajada- Playa Piedritas a Jobita Sociedad Anónima cédula jurídica 3-101-
14 158316, representada por el señor Armando Guardia Sasso con una extensión
15 de 12 ha 8.010 m² y que dicha área incluye las calles establecidas en la
16 certificación de patrimonio natural del estado.

17

18 Por Unanimidad la Comisión de Zona Marítimo Terrestre **ACUERDA:**
19 Recomendar al Concejo Municipal solicitar al señor Alejandro Masis Cuevillas,
20 Director del Área de Conservación Guanacaste excluir del permiso de uso
21 aprobado mediante resolución R-ACG-DIR-010-2016, las calles indicadas en la
22 certificación de patrimonio natural del estado ACG-DIR-ZMT-003-2017.

23 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

24

25 **Inspecciones**

26

27 Se comenta sobre la necesidad de un mejor control de construcciones en el
28 cantón específicamente en lugares de difícil acceso tanto en la zona marítima
29 terrestre como en el resto del cantón y lo necesario que es contar con las
30 herramientas adecuadas.

1 Por Unanimidad la Comisión de Zona Marítimo Terrestre **ACUERDA:**
2 Recomendar al Concejo Municipal la compra de un drone (vehículo aéreo no
3 tripulado) con el objetivo de aumentar la vigilancia por parte del Municipio a los
4 lugres de difícil acceso y tener un mejor control sobre las construcciones sin
5 licencia municipal, asimismo se requiere la licencia respectiva y la capacitación
6 a los funcionarios. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

7

8

9 El señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal, dice: buenas noches
10 nuevamente, estaba escuchando lo del documento, antes de, hay algunos
11 temas ahí un poco complejos, como para darle la aprobación, eso lógicamente
12 que ustedes lo deciden pero yo quería preguntarles a ustedes, cuando
13 hablamos de área de acampar lo vemos a nivel general, en las circunstancias
14 actuales de la gente que viene a acampar no se queda nadie de La Cruz, la
15 mayoría es gente de afuera, y por la experiencia en estos dos años, los que
16 dejan ahí, lo que queda, se triplica la basura y caca por todo lado, eso es lo
17 queda, solo pérdidas para esta municipalidad, porque es la realidad, en la zona
18 que ahí se presenta, hay que tener mucho cuidado para definir lo que se
19 menciona ahí, y tienen que tomar en cuenta que hay que hacer una inversión a
20 mediano o largo plazo para hacer lo que la Ley General de Salud establece,
21 bueno yo se los digo, no es fácil llevar agua, no es fácil hacer parqueo eso es
22 para rato, entonces yo les pido encarecidamente que se valore muy bien o que
23 se refiere a área de camping, del pueblo de La Cruz, nadie va a acampar y se
24 los digo porque a mí personalmente me ha tocado y he ido con mucho gusto a
25 recoger basura, se triplica y no dejan a nada, a la municipalidad no le dejan
26 absolutamente nada de recursos, no dejan ganancias, no dejan nada, lo único
27 que dejan es pérdida, entonces por eso yo les pido que analicemos bien antes
28 de aprobar una situación como la que acabo de escuchar en la nota,
29 únicamente como comentario señora presidente, gracias.

30

1 El señor Carlos Ugarte Huertas, Regidor Propietario, dice: Bueno yo como
2 parte de la comisión de la ZMT hicimos un análisis bastante profundo sobre
3 esta situación; en primer lugar llegar a Playa Rajada que es muy visitada y ver
4 toda la gente metida entre la playa pues da lástima, la gente lo hace
5 simplemente porque no hay el espacio para eso, ósea no hay un espacio de
6 parqueo ni tampoco de acampar y eso es lo que nosotros queremos remediar,
7 porque la playa mientras nosotros no tengamos eso no le podemos decir a la
8 gente que no se meta, ahora, viendo el espacio tan reducido que queda entre
9 la zona pública y el manglar, el espacio es muy reducido para hacer una
10 construcción, además de eso el señor alcalde habla de desechos que deja la
11 gente, claro que los están dejando en este momento porque no hay un servicio
12 sanitario porque no hay agua ni nada, pero ya haciéndose el proyecto esto va a
13 cambiar, porque la gente va tener donde hacer sus necesidades, va a tener
14 agua potable, va a tener espacio suficiente para dejar sus carros y el asunto va
15 a cambiar, eso se ha pensado que se puede dar en concesión la misma
16 concesión va a arrojar los recursos necesarios para el mantenimiento, ósea no
17 va a ser de gratis, puede ser que la municipalidad de la concesión o que sea de
18 la Asociación de Desarrollo del Jobo que lo administre, es decir, nosotros lo
19 que queremos es buscar la comodidad para la gente que llega a esa zona, y
20 nosotros no podemos quedarnos cruzados de brazo y que se hagan
21 construcciones en lugares donde no se puede construir, porque yo le digo al
22 señor alcalde y el montón de cuita que van a echar a los esteros o ahí al mar,
23 es porque no hay espacio que vamos hacer con eso, si va a ser mucho más
24 que la que deja la gente. Nosotros tenemos que dejarle a este pueblo un futuro
25 mejor, tenemos que dejarle a los futuros nietos algo donde ellos puedan ir a
26 disfruta, que no nos vayan a maldecir después que estemos muertos, por no
27 haber cumplido con nuestro deber, repito toda esa zona que está concesionada
28 y prácticamente nos están arrebatando todo en La Cruz, eso no puede ser, no
29 es justo, no es justo que nosotros no tengamos los espacios necesarios con
30 comodidad, así es que yo le pido a este Concejo Municipal que siga adelante,

1 no vamos a claudicar porque alguien dice que no se puede hacer una cosa,
2 que porque mucho gasto, no señor, el pueblo lo merece, si el pueblo lo merece,
3 tenemos que hacerlo, basta ya. El otro día lo dije, que prácticamente las
4 condiciones que está Playa El Jobo, está privatizada, aunque usted diga que
5 no, es una forma camuflada está privatizada y va a ser peor con la Rajada
6 porque hay menos espacio, así es que compañeros yo les voy a pedir que
7 aprobemos esa acta de comisión de la ZMT y continuemos para que se haga
8 ese espacio que el pueblo reclama, si tenemos que cambiar el uso a ese plan
9 regulador, lo tenemos que hacer, porque repito eso es lo que quiere la gente, al
10 gente no quiere hotel ahí, la gente lo que quiere es que esa playa sea para
11 disfrute de los costarricenses y especialmente los ciudadanos de La Cruz,
12 muchas gracias.

13

14 El señor Jorge Manuel Alan, Sindico Propietario, dice: vean, durante todo el
15 año pasado y este año prácticamente no ha habido una sola sesión que no
16 venga una solicitud de ayuda de algún colegio, de alguna escuela, de alguna
17 asada, de alguna iglesia y casi siempre la respuesta es no hay recursos, hay
18 que buscar recursos, vivimos escarbando recursos, La Cruz cuenta con 135 km
19 de costa y solo 10 km puede usar, el hotel Dreams le genera a este municipio
20 casi 300 millones de colones mensuales en tributos, más de 600 empleos de
21 los cuales 300 son de cruceños, sin meter casi 2 millones de cargas sociales
22 en la CCSS. Hace escasos seis años esos 300 millones de dólares hubieran
23 sido el 50% del presupuesto municipal, si bien es cierto hay una
24 responsabilidad social, para rematar se nos tambalea la frontera de Peñas
25 Blancas, por la crisis de Nicaragua. Nos quedan otras costas como Puerto
26 Soley, Playa Morro, Papaturre, Escondida, Manzanillo, y están ahí donde
27 podemos hacer proyectos, 4x4, Cuajiniquil, donde podemos hacer proyectos
28 con las comunidades, los planes reguladores y quienes deciden donde se
29 puede construir y si hay reglas en cuanto a uso de aguas negras es SETENA, a
30 la administración municipal le toca vigilar que se cumpla, a la administración

1 municipal le toca vigilar que se cumpla en el actual hotel Dreams, si hay abuso
2 de parte de la administración del Dreams, si hay privatización es falta de
3 vigilancia o coordinación, de jalar el mecate.

4 Playa Jobo, el acceso por donde está el Dreams, usa el 25 % o menos de la
5 costa, ahí hay 70% de costa y por otra entradas que nadie va, Playa Jobo,
6 antes de que llegaran los del Dreams, los cruceños no la visitaban porque era
7 mi playa preferida, yo iba a acampar ahí, yo abrí el camino a Playa Jobo, nadie
8 la conocía por tierra, yo lo abrí, en 77 o 76, solo se llegaba a caballo, Luis
9 Morice tenía un corral en la playa, el Parque Nacional acaba de secar en
10 concesión las áreas de acampar, perdón está sacando en concesión el área de
11 acampar de Junquillal para que lo cojan gente de las comunidades y los
12 servicios y ya sacó el camino a Playa Naranjo y va a abrir el camping de Playa
13 Naranjo y lo va sacar en concesión y va a sacar en concesión el camping y el
14 uso de Murciélagos y está sacando en concesión el camping de Santa Rosa
15 centro y los servicios, ya están todos los estudios, están los proyectos y se
16 están presentando; hace poco yo creo que el señor alcalde tuvo una reunión
17 con una señora Laura Arguedas, al respecto y hace poco con doña Leila tuvo
18 reunión al respecto, si no me equivoco, se está manejando de la manera que
19 las comunidades manejen toda esa zona, y para terminar en Playa Rajada
20 siempre va a ver el acceso público para los cruceños y para los vecinos y los
21 foráneos, el problema del camping si lo queremos hacer nosotros como
22 municipalidad, hay muchas playas para hacerlo, número uno, número dos se
23 ocupan recursos, otro hotel son por lo menos 100 o 200 millones más de
24 colones, y otro hotel son otros 100 o 200 millones más de colones para este
25 municipio y con eso le podemos decir que sí a los atletas y a mucha gente,
26 ¿regulado? Sí. Nadie está diciendo que no le abramos un camping a la
27 comunidad, si es que lo hacen, pero no lo hacen, los cruceños no hacen
28 camping, muy poco, no amerita pero, no están quedando todas las playas
29 privatizadas, como se dice, ninguna playa está privatizada, más bien se están

1 abriendo, en este momento Rajadita, prácticamente si es privada porque nadie
2 entra, en el momento que haya un hotel, todo mundo va a ir.

3 La comisión de ZMT con el respeto que se merecen los compañeros porque
4 hacen un trabajo muy grande, deberían de tener por lo menos a uno, como
5 miembros, de las costas, tiene dos miembros de Santa Cecilia, no tienen ni un
6 miembro de las costas, aquí está doña Gloria que es de las costas, está don
7 Marvin que representa mucho el Jobo y estoy yo que soy también de la costa, y
8 que conozco la costa, yo no necesitaba estar viendo los dibujitos para entender
9 que me estaban hablando, porque me conozco cada piedra igual que don
10 Carlos, porque lo hemos caminado por tierra, por agua y por montaña, yo
11 pienso que, si hay mucho que hacer y hay mucho que caminar y no estoy de
12 acuerdo en que se cierren las puertas a las posibilidades económicas del
13 cantón, aquí hay más pobreza y más necesidades y la gente para la hora de
14 divertirse no hay plata, ahora le preguntaba a los señores de la musmani, como
15 le va a ella y me dijo: desde que el hotel abrió no me alcanza el pan, antes yo
16 hacía 100 panes y eran las 10 de la noche y no los había vendido, ahora a las
17 10 de la mañana ya los había vendido, porque se creció al economía del
18 cantón y quien diga que no, está equivocado, señores en sus manos está, no lo
19 que dice el compañero don Carlos, de que en ustedes pesa el desarrollo social
20 de la comunidad y que nos van a reclamar que no hay costas, en las manos de
21 nosotros está recuperar la confianza de los inversionistas que ya se había
22 ganado, en sus manos está recuperar la confianza de los inversionistas, en la
23 comunidad no hay personas con la capacidad de hacer el desarrollo sostenible,
24 si lo hubiera bienvenido, pero no lo hay, y si lo hubiera tampoco hay la
25 capacidad administrativa para atraer los turistas, y hablé solamente de lo
26 directo, no hablé lo indirecto, aquí hay un montón de gente que tiene busetas y
27 que venden productos al hotel, y que venden artesanías y que venden tours y
28 ha crecido la economía con respecto a eso.

29 Señores, tengan mucho cuidado con lo que van a hacer ahorita, estoy
30 totalmente de acuerdo con lo que dijo el señor alcalde, muchas gracias.

1
2 El señor José Reynaldo Fernández Vega, Sindico Suplente, dice: gracias
3 señora presidente, no pensaba referirme exclusivamente al Dreams Las
4 Mareas, porque no me interesa señalarlo, tampoco me interesa defenderlo, sin
5 embargo dadas las perspectivas de la circunstancia actual, como nos hemos
6 interesado en conocerlo, el puesto que ustedes mismos nos han
7 encomendado, debo aclarar algo que es tema de lo que paga por canon al año
8 son 19 millones de colones, esto actualmente pagando el 4%, pero con la
9 nueva Ley del Reglamento Regulator, pagaría el 1% y el 1% porque ya está,
10 ya está establecido, significaría 4 750 000 colones anuales, yo no sé de donde
11 están sacando tanto dinero, pero en canon eso es lo que da. Ahora bien, a
12 nosotros nos llevaron a hacer una inspección y fuimos a ver la hediondez que
13 había camino a la playa por donde uno pasa y vimos los ductos que llevan las
14 aguas negras o aguas de lo que sean pero huelen horrible, ese momento
15 visualizamos el manglar y quien se iba a meter en esos zampo, gracias a Dios
16 tuvimos la oportunidad de verlos desde las alturas y nos dimos cuenta que hay
17 un brazo de estero, pero aun usando la tecnología de punta, para las aguas
18 residuales, las aguas negras, el procesamiento que se tiene que hacer es un
19 procedimiento de alta tecnología, nos encontramos con que ya hay
20 contaminación, hay malestares en los vecinos y eso en ese campo, pero hoy yo
21 no quería tratar de poner mi intención, mi intención es Playa Rajada. Es cierto
22 que nosotros vivimos allá en la montaña, pero nosotros tenemos que empujar
23 los frijoles y el arroz y otros productos allá en la zona, no tenemos mucho
24 tiempo ni mucho espacio para venir a conocer las playas, eso es muy cierto
25 pero ya tenemos nietos, ellos van a tener sus hijos, es para ellos por lo que
26 estamos nosotros ahora ubicándolos para que ellos si vengan a conocer las
27 playas que hoy nosotros pudimos defenderles, si en este momento, en esa
28 esquinita que es pequeña porque no hay espacio, entre el mar y el manglar es
29 una plancha, si en este momento nosotros dejamos que nos arrebaten esa
30 playa y monten un hotel, ¿qué le queda al pueblo de La Cruz? ¿dónde van a

1 meter esas aguas negras? ¿dónde van a meter esas aguas hervidas? En ese
2 espacio que podemos llamar manglar, aparte de que ya se está deteriorando,
3 nuestros sistemas, todavía los pretendemos defender, algo indefendible,
4 porque ahí no se va a montar un hotel, la idea es que este concejo deje para el
5 futuro de nuestros hijos para el pueblo de La Cruz y los que vengan, porque no
6 hay que ser egoístas, para que tengan la oportunidad de llegar y tener una
7 playa, porque nos estamos quedando sin ellas. Pienso que vamos a comenzar
8 concientizando a nuestra gente, esto no es una pelea, es concientizar de lo que
9 conviene al pueblo, sostener algunas pocas playas que todavía nos quedan de
10 defender, señores yo creo que la moneda fue lanzada por parte de la comisión
11 de ZMT y cayó para defender esa playa y donársela al pueblo, esto es una
12 situación ya establecida, ya no hay marcha atrás, aquí ya no hay forma de
13 persuadirlo, lo que cuando veamos que la carga ya no la podamos soportar,
14 nosotros estamos aquí por el pueblo y el pueblo se va a sentir muy feliz de
15 poder participar en esta concientización para que nosotros mismos nos demos
16 cuenta de que de verdad vale la pena de rendir al pueblo esa área es para
17 camping y para el parqueo, yo sé que van a haber presiones y yo sé que van a
18 haber coas de cosas pero no lo vamos a cambiar, y el pueblo muy pronto se va
19 a ir dando cuenta de la necesidad de defender sus playas y si la gente nos
20 puso a nosotros acá, es para que nosotros les cumplamos como tenemos que
21 cumplirles, con honestidad, con cargo, con elegancia, fuerza, pensando en
22 ellos y no pensando en nosotros, es cierto que necesitamos inversionistas que
23 hagan. Pero aquí hay otros campos donde invertir y esa playita se la vamos a
24 defender al pueblo. Gracias señora presidente.

25

26 La señora Guiselle Bustos Chavarría, Regidora Propietaria, dice: buenas tardes
27 compañeros, las personas que nos acompañan, la niña que está con nosotros.
28 Compañero, analizando las palabras que dijo el compañero Manuel que
29 nosotros somos dos de Santa Cecilia en la comisión de ZMT, he analizado yo
30 con doña Gloria y es cierto, tiene toda la razón, porque nosotros somos dos de

1 Santa Cecilia, donde no tenemos playa, donde es un pueblo agrícola, a mí no
2 me pregunten mucho de la zona porque yo no sé nada, solo sé irme a bañar a
3 la playa, ir a disfrutar ahí, ustedes me pueden preguntar un poco de agricultura
4 que es la profesión de nosotros allá, yo le diría a la señora presidenta que hoy
5 estoy también dispuesta a ceder mi espacio del puesto que ahorita estoy
6 asumiendo con algún otro compañero que no sea de Santa Cecilia, talvez doña
7 Gloria, talvez Manuel, pero sí tienen toda la razón y eso no solo Manuel lo ha
8 dicho hoy, lo he escuchado en otras personas que nosotros somos dos de allá,
9 y yo pienso que es como injusto también, que nosotros, bueno don Reynaldo
10 está bien, pero yo le daría el campo a cualquier otro compañero que quiera y
11 que conozca un poco el tema, o que sea de las playas, que sea de allá. Viendo
12 el tema de todo eso, yo que puedo decidir, aquí es el concejo que tiene que
13 decidir qué es lo bueno, qué es lo mejor para el cantón, si los hoteles o el
14 camping, qué es lo que deja más, entonces es una duda, una inquietud mía,
15 que yo reconozco en este momento que le demos el campo a cualquier otro
16 compañero, estoy en la disposición de dejarlo y que lo asuma doña Gloria,
17 sería.

18

19 El señor Carlos Ugarte Huertas, Regidor Propietario, dice: bueno escuchando
20 las palabras de la compañera regidora, ella lleva su razón, pero la que tiene
21 que hacer el cambio es la señora presidenta, nosotros los regidores ya
22 nombramos la comisión; ahora, ya doña Gloria estuvo en la comisión, ella es
23 de Cuajiniquil, ella estuvo ya. Yo lo que quería decirle a la señora presidente es
24 que someta a votación el acta, es nada más, yo quería agregarle un poquito
25 más y me voy a referir a las palabras de Manuel cuando habla de inversión,
26 claro que hay inversión, pero esa inversión a costa de que? A costa de
27 sacrificio de un pueblo, vamos a cambiar esa inversión por un sacrificio que le
28 vamos hacer al pueblo, entonces le digo que no vale la pena esa inversión a
29 sacrificar al pueblo, el pueblo nos cedió a nosotros la confianza para que lo
30 gobernáramos, no para que lo lleváramos a un abismo, por lo tanto yo reitero

1 como presidente de esta comisión de que Playa Rajada debe ser de uso del
2 pueblo de La Cruz, exclusivamente que nadie los vaya a sacar, que nadie les
3 diga que no pueden poner un asiento ahí, que nadie les diga que en la zona no
4 pueden hacer una casita de campaña, los recursos que se van a gastar no son
5 tantos, hacer servicios, eso no acarrea gran inversión, llevar el agua, está cerca
6 así que tampoco, yo no vea cual es el montón de plata que se va a gastar, al
7 contrario la recuperación que va ir haciendo va a ser superior a la que se va a
8 invertir, y sobre todo yo hablo del beneficio que le vamos a dar a un pueblo,
9 eso es lo fundamental, yo no quiero ver un montón de cemento ahí parado, yo
10 no quiero eso, yo quiero que la playa sea para uso de todos los ciudadanos de
11 Costa Rica, a la prueba está ustedes ven la gran cantidad de gente que nos
12 visita de afuera, vienen hasta del Vallen Central, exclusivamente aquí porque
13 allá no hay reductos, no hay donde quiera que van los sacan, todo está
14 privatizado por todas partes, entonces esto es lo último que queda, debemos
15 cuidarlo, debemos de protegerlo, debemos de hacer algo que valga la pena, yo
16 ya hice una encuesta adelantada de que si quieren el hotel o quieren un sitio
17 para acampar, de 100 personas que visité, 100 dijeron: “queremos el espacio
18 para descansar”, ni una sola dijo que querían el hotel y esos son los cruceños,
19 así que lo reitero y le voy a pedir con todo respeto la señora presidente, que
20 someta a votación esa acta y que no haya más discusión.

21

22 La señora Blanca Casares Fajardo, Presidenta Municipal dice: regáleme un
23 segundo. Todavía no. Don Carlos muchas gracias. He estado escuchando y
24 me viene al recuerdo más que nada un comentario popular diría yo, que decía
25 así: “un grupo de varones decían entre ellos que a ellos no les gustaba invitar a
26 sus esposas a tomar guaro porque las esposas eran solo pérdida, que no
27 vacilaban, no decían nada y no los dejaban a ellos tampoco divertirse mucho,
28 eran pérdida total, y pronto se emborrachaban y dejaban totalmente sin
29 ambiente el lugar, esto me hizo recordar eso cuando el señor alcalde dice que
30 un área de acampar en esa playa, estamos hablando de la Rajada, casi es

1 pérdida lo que nos deja, ósea si comparamos nosotros que ganancia pueden
2 tener esos hombres si llevan a sus esposas a divertirse, van con ellas y no
3 importa que no vacilen, que no digan chistes, que no digan anda y que se
4 tomen un par de tragos y se emborrachen y se duerman, ¿qué importa? ¿Cuál
5 es el problema? Fueron con ellas, las acompañaron, las divirtieron ese poco
6 rato, pero hubo ganancia para ellas, para la familia y hubo ganancia.

7 ¿Qué importa si el área de acampar no deja ganancias? Seguro que si yo
8 tuviera unas busetas me dejaría ganancias estaría feliz y brincando en una
9 pata porque abran un hotel más, porque me serviría a mí, estoy anteponiendo
10 solo mi interés. Si yo tuviera otro negocio o algo que pudiera vender, me
11 interesaría también que se haga el hotel. No importa a donde van a parar los
12 residuos, no importa que área van a ir a contaminar, no importa si los
13 empleados son bien tratados, no importa si hay prostitución si hay drogadicción
14 si hay un montón de problemas sociales, lo que importa es el canon que va a
15 pagarle a la muni, eso es importante, que importa lo demás, aquí no hay un
16 balance, no hay un equilibrio, nosotros tenemos que tomar en cuenta lo que el
17 pueblo quisiera, lo que al pueblo le gusta. A quien no le gusta vamos a ver, que
18 vayamos a una playa un domingo a disfrutar tranquilos, a esa playa, porque
19 podemos entrar, porque es nuestra playa, la playa Rajada es hermosa, es
20 linda, ya le queremos poner algo que no va a ser lo mismo cuando vayamos
21 de nuevo a la playa y haya un hotel ahí, no va a ser lo mismo, igual vamos a
22 tener la restricción, igual si queremos vamos a meter los carros a la playa y lo
23 que no pues van por ahí a la orilla porque es muy seguro ya no va a haber
24 permiso para meterse a la playa un poco, para acampar en la playa, porque
25 ahorita eso se está haciendo porque no hay donde, pero tampoco es que lo
26 vamos a poder hacer habiendo un hotel, lo que dice doña Guisselle me
27 sorprende, porque doña Guisselle sabe bien que nosotros aquí estamos por los
28 intereses del pueblo, fue el pueblo el que nos colocó aquí para que vengamos
29 a defender sus intereses, doña Guisselle, quiero decirle como amiga, como
30 compañera, como vecina, como que estamos en la misma cosa y tenemos la

1 misma misión, quiero decirle y dígalo con orgullo doña Guisselle, usted no
2 sabrá de hoteles, ni de playas, ni de zona marítimo, ni conveniencias, ni cosas
3 así por el estilo, pero usted si sabe mucho de los intereses de nuestro pueblo,
4 porque usted es parte del pueblo, usted si sabe mucho lo que la gente quiere,
5 lo que a usted le gusta, eso le gusta a la gente también, usted lo dijo muy claro,
6 usted lo que sabe es disfrutar en la playa, bañarse en esa playa, eso es lo que
7 queremos justamente. Escuché a don Manuel, y todo lo que don Manuel habló,
8 puede que sea razonable, no totalmente, puede que solo sea razonable para
9 una parte, dice don Manuel “más desarrollo, más hoteles, más en el cantón
10 nos dejaría mucha plata, con esa plata podríamos asistir otras necesidades,”
11 seguro que es cierto don Manuel, nosotros no tenemos que ponerle el 100% a
12 los proyectos, nosotros tenemos que ponerle en ese equilibrio tenemos que
13 velar también por el pueblo, nosotros tenemos que mantener ese equilibrio, la
14 parte que corresponde a cada quien. Lo dije antes y lo estoy diciendo de
15 nuevo, si yo tuviera un interés personal, en que se haga uno o veinte hoteles
16 más, yo votaría para que se haga uno o los que puedan hacerse, ojalá y se
17 hicieran en todos los rincones un hotel, porque yo tendría un interés personal,
18 quizá yo no estoy de acuerdo, no en que no se hagan hoteles, apoyo la parte
19 del inversionista, porque nos han traído también turismo, porque aportan es
20 aparte a nuestro cantón, pero tienen que ser de tal forma, que nosotros nunca
21 depongamos ese interés de lo que le deja un hotel a esta municipalidad, que ya
22 escuchamos después de todo que de por sí no es ni tanto, como para ir a decir
23 que vamos a obviar el interés del pueblo para construir otro hotel más. Le
24 reconozco, como lo acabo de decir, la construcción de hoteles y de proyectos,
25 sí beneficia a un pueblo, porque sí lo hace, pero no cuando tenemos que
26 también hacer a un lado el interés del pueblo, no podemos dejar al pueblo y
27 decirle que no produce, que va a ir a esa área de acampar si se hace, a dejar
28 basura nada más. No podemos decirle a nuestro pueblo eso, esto es del
29 pueblo, esto es de nosotros, nosotros tenemos que enseñarle entonces al
30 pueblo, decirle al pueblo como se trabaja en un área de acampar, para qué

1 está hecho, por qué se hizo, qué importa si no nos deja ganancia, qué importa
2 si la ganancia se la va a dejar alguien que lo quiera administrar, una
3 asociación, un grupo de mujeres, un grupo de estudiantes o un colegio, ¿qué
4 importa? Si no deja ganancias, ¿qué importa si le pasa lo mismo que a las
5 mujeres? No dejan nada que perder, en una actividad social, entonces mi
6 pregunta es esa, y va a dirigido a cada uno de los que estamos aquí, y me
7 gustaría en este momento que hubiera por lo menos una cuarta parte de La
8 Cruz, para preguntarles qué piensan, qué quieren, como me gustaría, es más,
9 yo no me quito ahorita la idea de la cabeza de hacer esa consulta, siento que
10 esto no se está manejando a nivel de pueblo, ahorita somos muy poquito los
11 que estamos aquí, y ahora más poquitos porque somos cuatro nada más, y que
12 votaríamos de ser posible el acta positivamente, pero es el gobierno local, es la
13 administración de esta municipalidad la que decide, no lo veo justo por ningún
14 lado, yo siento que debemos darle al pueblo lo que le corresponde, si
15 pudiéramos recuperar mucho de lo que se les ha quitado, lo tenemos que
16 hacer, es nuestro deber, pero le vamos cercenando poquito a poco lo que le
17 toca, y eso no es mentira, de que ahí en el Dreams, que es el boom de La Cruz
18 ahorita, ¿qué están haciendo los del Dreams en cuanto a salud? ¿Está
19 tratando bien ellos sus desechos? Con seguridad, ¿no están contaminando
20 mantos acuíferos? ¿No estarán contaminando el ambiente? ¿No estarán
21 estropeando algún área verde? Ya estamos seguros, que eso no está pasando,
22 estamos convencidos de que ahí no hay nada malo, de que todo está bien para
23 nuestro pueblo, ¿por qué no llevamos al pueblo al ver el Dreams Las Mareas
24 como está tratando todo eso? A ver si el Dreams le demuestra con documentos
25 que todo está en regla, que Dreams nos diga como tratan a los empleados,
26 porque de Santa Cecilia venía mucha gente a trabajar ahí y nosotros sabemos
27 lo que está pasando internamente con los empleados, los del Dreams son
28 personas, son seres humanos, quien administra o quien lo hizo es un ser
29 humano, pero posiblemente no ve, a los que están trabajando como seres
30 humanos, solo son instrumentos de trabajo. Más preocupada estoy, porque me

1 parece increíble que yo escuché esto en este Concejo, y les voy a decir,
2 cuando andábamos en campaña pidiendo votos fuimos a toda la gente a
3 pedirle votos, fuimos tocando puertas, hasta de la casita más profunda de la
4 montaña fuimos a pedir votos, ¿por qué no vamos a preguntarles también qué
5 piensan? “usted que dice señora, vengo a visitarla, usted que dice, quiere que
6 pongamos un hotel en la Rajada o que dice, le parece que pongamos ahí un
7 área de acampar, para que vaya usted con sus hijos, una tarde o una noche
8 que se quede dos días o cuantos días pueda, ahí recoja su basurita y recoja
9 sus desechos y hace las cosas bien, ¿qué prefiere? Que hagamos un hotel de
10 20 habitaciones como dicen por ahí.”

11 Usted cree que las señoras de allá adentro van a tener acceso a una noche o
12 una tarde para irse a meter en ese hotel a pagar quien sabe cuánto, no van a
13 poder, hasta donde yo sé, nadie va al hotel Dreams tan fácilmente, nadie
14 disfruta de una tarde ahí adentro, una vez fuimos un grupo del colegio a ese
15 lugar y nos costó 40 mil colones estar desde las 7 de la mañana hasta las 4 de
16 la tarde a cada uno, usted cree que una familia puede ir, cuantos de la familia
17 puede ir, todo aquello lleno de piscinas, de bocadillos exóticos y cosas raras
18 ahí, pagar 40 mil colones y usted no se puede comer nada de lo que está ahí,
19 solo unas cuántas cosas, ¿creen que si hacen otro hotel en la playa Rajada, la
20 familia puede ir? ¿Quiénes? ¿Cuántos del pueblo de La Cruz, pueden ir? Unos
21 cuantos. Y que el pueblo de La Cruz no le gusta acampar; en Junquillal si va la
22 gente a acampar, nosotros hemos ido, no vamos hablar que en cualquier
23 época, normalmente en temporada alta la gente llega a acampar, no solo de
24 otro lado, llega de La Cruz también, como vamos a decir y afirmar nosotros que
25 a la gente no le gusta acampar. Además no son kilómetros y kilómetros de área
26 de acampar, es un lugar pequeño, el lugar que vimos nosotros, es un lugar
27 pequeño, no alcanza un hotel grande, el hotel conlleva muchas cosas y lo
28 sabemos todos, el hotel requiere de un área para parqueo y para otras cosas,
29 entonces de cuánto va a ser ese hotel, ese espacio que conocimos está
30 totalmente reducido, es una punta de plancha, a un lado tiene el estero y al otro

1 está la playa, pero no por Dios, no seamos ambiciosos, pensemos un poquito
2 en esa otra parte, vamos a sacrificar ese hotel y le vamos a dar a nuestro
3 pueblo esa área, si solo dos familias quieren ir a campar pues que esas dos
4 familias se diviertan y que estén ahí, yo por mi parte si estoy dispuesta a que
5 se haga el área de acampar ahí, no sé si sería que se busque algún
6 inversionista que lo que tiene es interés en venir a invertir en un área que va a
7 ser de acuerdo a los intereses municipales, los intereses del pueblo y los
8 intereses del inversionista y que todo esté equilibrado, pues está bien, hay
9 otras áreas, de momento tenemos el área de playa Rajada como futura área de
10 acampar, como un parqueo también, tenemos esa área idónea para eso, pero
11 nada más quiero decir todos tenemos algo de razón, nadie tiene la verdad
12 absoluta de nada pero pongámosle un poquito más, lo que tiene interés debe
13 llevar esa parte y nosotros estamos aquí para hacer lo que al pueblo le gusta
14 que se haga, siempre y cuando sea factible, sea bueno, esté dentro del marco
15 legal y esté dentro de los intereses que le benefician a cada uno de nosotros y
16 de nuestros hijos, y de los hijos de nuestros hijos y Dios sabe cuántas
17 generaciones más. Nosotros tenemos que velar por eso, hoy estamos
18 nosotros, dentro dos años o menos habrán otros aquí, pero hoy trabajemos
19 nosotros, desde que se comienza el día hasta que se termine el día, hasta que
20 el sol se oculte hagámoslo bien.

21

22

23 El señor Jorge Manuel Alán, Sindico Propietario, dice: muchas gracias señora
24 presidente, en primer lugar yo tengo derecho a voz, don Carlos hizo dos veces
25 uso de la palabra y usted no tiene derecho a pedirle a ella que no me de uso de
26 la palabra, en segundo lugar quiero felicitar a Guisselle por su gallardía, porque
27 usted está aceptando un derecho que tenemos las personas de la costa a
28 representarnos, ¿qué pensarían ustedes si tuviéramos una comisión que regule
29 la agricultura de Santa Cecilia, personas de Cuajiniquil? Y ustedes no estén
30 representados, eso es injusticia, eso es compañerismo. Cuando habla doña

1 Blanca, y estoy de acuerdo con ella que hay que intereses, claro doña Blanca,
2 comparemos, imagínese usted, que yo le dijera a ustedes que hay que limitar
3 ya que Del Oro no siga sembrando más naranja, que Del Oro todo lo hace bien,
4 que no contamina, que ahí no huele nada feo, la semana pasada don Carlos
5 dijo, cuando hablamos del alcantarillado de La Cruz, que de por si en Costa
6 Rica en todo lado huele feo, ya hora resulta que es malo que huela feo en otro
7 lugar, hay que ser consecuentes, si ustedes deciden hoy no aprobar o aprobar
8 esa acta a como está, cuando venga un compañero, un vecino de un colegio
9 rural, como el que nos visitó aquel día que nos pidió audiencia y que dijo que ni
10 plata había para el compañero que nos iba a representar en los juegos
11 nacionales, díganle “tranquilo no hay plata para juegos nacionales, pero ahí
12 tenemos la playa para que se vaya a bañar” y por otro lado, les voy a decir
13 algo, playa 4x4, playa Virgen, playa Jicote, Playa Junquillal, playa Corona,
14 playa Islita, playa Brasilito, playa Motrencal, playa Manzanillo, playa Piedritas,
15 playa Rajadita, playa Rajada, playa Escondida, playa Ecopal, playa Coyotera,
16 playa Papaturo, playa Morro, playa Puerto Soley, playa Morimar y solo un
17 hotel.

18

19 La señora Blanca Casares Fajardo, Presidenta Municipal, dice: yo sé que usted
20 se sabe todas las payas del cantón.

21

22 El señor Jorge Manuel Alán, Sindico Propietario, dice: hay 30 playas más que
23 podemos hacer para el disfrute, el equilibrio, absolutamente de acuerdo, la
24 exigencia, absolutamente de acuerdo, los controles, absolutamente de
25 acuerdo, pero no tapemos el sol con un dedo, esta municipalidad ha sido toda
26 la vida entre las 5 más pobres del país y no teníamos hotel.

27

28 La señora Blanca Casares Fajardo, Presidenta Municipal, dice: seguirá siendo
29 la más pobre

30

1 El señor Jorge Manuel Alán, Sindico Propietario, dice: y no teníamos hotel, se
2 necesita el desarrollo, se necesita la inversión y se necesita producir, talvez los
3 que tienen un salario fijo, una pensión, están muy contentos, de Cuajiniquil
4 viajan un montón de muchachos a toda hora, algunos les toca transporte, otros
5 tienen que ver cómo se las ingenian para llegar a trabajar hasta el Dreams, de
6 Santa Cecilia viene gente, de Quebrada Grande viene gente, de La Cruz llega
7 gente, de La Garita llega gente.

8

9 La señora Blanca Casares Fajardo, dice: don Manuel, con la construcción del
10 Dreams no cambió eso, eso ha venido siendo siempre.

11

12 El señor Jorge Manuel Alán, Sindico Propietario, dice: si cambión doña Blanca,
13 y cuando don Carlos dice que él visitó 100 personas y todas les dijeron que no,
14 yo les puedo ir a preguntar a otros 100, les acomodo la pregunta y también me
15 van a decir que no de otra forma. Yo los invito a ustedes a hacer una
16 investigación interna en la municipalidad y ver cuánto le aporta en patentes,
17 impuestos territoriales, canon, y derechos que tiene que pagar el Dreams y
18 todo lo que ha pagado desde que comenzó a la municipalidad y lo compare con
19 Del Oro, lo que el Dreams ha pagado en 2 años, Del Oro no lo paga en 10
20 años, y si hay que regular el Dreams, hay que regularlo y si ha hecho algo
21 malo, échele el Ministerio de Salud y si ha hecho algo malo, échele el Ministerio
22 de Trabajo, pero no vengamos a especular aquí. Muchas gracias.

23 La señora Blanca Casares Fajardo, Presidenta Municipal, dice: voy a someter a
24 votación la aprobación del acta, si el acta no se aprueba hoy, yo sí me
25 comprometo a dar inicio, yo doy el primer paso para dar la consulta y se la
26 vamos hacer, a como se los dije ahora, así como anduve pidiendo votos, así
27 me volvería a buscar el camino para preguntarle a la gente que piensan ellos.
28 Doña Jeannethe.

29 La señora Jeannethe Ramírez, Sindica Suplente, dice : buenas noches
30 compañeros, quizá no soy la persona más indicada para dirigir unas palabras a

1 este concejo, pero siento compañeros que vamos perdiendo nosotros como un
2 respeto hacia nosotros y un respeto hacia las personas que dieron ese voto
3 para que nosotros estuviéramos dentro de este concejo. En la biblia hay un
4 pasaje, perdonen que se los vaya a decir, porque siento que nosotros ahorita
5 estamos tratando de imponer, yo sé que necesita la municipalidad ingresos
6 porque todo se mueve a través del dinero, pero también tenemos un pueblo, yo
7 tengo de vivir en Cuajiniquil quizás el compañero Manuel no dijo, pero yo tengo
8 33 años, voy para 34 años de vivir en Cuajiniquil y hasta la vez he disfrutado de
9 esas playas, disfruté con mis hijos cuando los tenía pequeños y ahora estoy
10 disfrutándolas con mis nietos y así que las playas están para el disfrute de
11 nosotros, escuché las palabras que decía doña Blanca, del ejemplo que puso
12 cuando van y llevan a la esposa y los esposos se divierten toman licor y todo,
13 ahí nosotras las esposas no estamos disfrutando de esa fiesta porque estamos
14 viendo cómo se derrocha el dinero, un ingreso para nuestro hogar, en esto
15 compañeros lo que yo quiero decirles a ustedes es que es cierto que se
16 necesita el dinero para
17 manejarse en todo lugar, pero el pasaje en la biblia dice de la siguiente forma:
18 “como el gorrión en su agar, y como la golondrina en su vuelo, así la maldición
19 nunca vendrá sin causa alguna”; escuché a doña Blanquita donde dice:
20 “seguirá siendo pobre esta municipalidad”, pero si nosotros nos ponemos a
21 escarbar, ¿por qué quizás, las municipalidades han sido y siguen siendo
22 pobres en algunos cantones, porque este versículo de la biblia dice: “como el
23 gorrión en su agar, y como la golondrina en su vuelo, así la maldición nunca
24 vendrá sin causa alguna”. Quizás, alguno de los que han estado dirigiendo la
25 comunidad, el pueblo, el cantón de La Cruz, hicieron cosas incorrectas y ahora
26 nosotros que estamos en esta función, estamos adquiriendo todas esas
27 maldiciones, cortémoslas en el nombre de Jesucristo, para poder ver nosotros
28 un cantón próspero, bendecido, y que sea la mano de Dios que esté
29 sosteniendo este Concejo, este pueblo y este cantón de La Cruz, yo como les
30 dije al principio no soy la persona quizá más indicada para hablar, porque quizá

1 no sé expresarme de la mejor forma, pero yo lo que quiero es que nosotros
2 disfrutemos de la creación que Dios nos ha dado, es cierto que necesitamos y
3 he estado escuchando yo reintegradas veces, muchas veces donde escucho
4 decir aquí, ahora que no tenemos los ingresos que entran por la aduana, por lo
5 que está sucediendo en el vecino país de Nicaragua, el señor hasta aquí ha
6 estado sosteniendo esta municipalidad, porque la mano de Dios se ve mover y
7 nosotros tenemos que tener fe y creerle que Dios es grande y maravilloso y si
8 él nos tiene aquí a nosotros, nos tiene con un plan y un propósito y nosotros
9 tenemos que hacer siempre las cosas bajo la cobertura de Dios, compañeros si
10 con esto los ofendí, les pido mil disculpas porque lo que yo deseo es lo mejor
11 para cada uno de nosotros, de igual forma para mi cantón, para mi comunidad
12 Cuajiniquil porque yo soy parte de ella, así que compañeros, les agradezco,
13 que seamos siempre conscientes y velemos por los intereses de nuestras
14 comunidades y de nuestro cantón. Muchísimas gracias y me van a disculpar.

15 La señora Blanca Casares Fajardo, Presidenta Municipal, dice: muchas gracias
16 doña Jeannethe por sus palabras. Cuando digo que seguirá siendo pobre, es
17 porque si ponemos a La Cruz primero en todo lugar, todo el cantón vamos a
18 crecer, pero si ponemos solo una partecita, no vamos a crecer, vamos a seguir
19 estando casi siempre en el 80 del ranking de valorización de Costa Rica,
20 vamos a estar casi siempre siendo los más pobres porque no vamos a estar
21 pensando en favor de nuestro pueblo, si no en favor de muy pocos, así no es.

22

23 La señora Jeannethe Ramírez, Sindica Suplente, dice: así es doña Blanca, no
24 quise decir que sus palabras fueran malas, si no que debemos de ser siempre
25 conscientes de lo que vamos a hacer

26

27 La señora Blanca Casares Fajardo, Presidenta Municipal, dice: Quería
28 explicarlo, instar a doña Guisselle también, a que sigamos adelante, no nos
29 rindamos, van a haber presiones, va a haber de todo, pero nosotros tenemos
30 que seguir adelante pase lo que pase.

1
2 La señora Betzabeth Martínez Morales, Sindica Propietaria, dice: Bueno,
3 buenas noches, por cuestiones laborales pues yo no había podido estar
4 presente, y hoy si ya pude estar presente. Escuchando la opinión de cada uno,
5 yo como representante del Concejo de Distrito de La Cruz y se está hablando
6 de una partecita que le pertenece al Concejo de Distrito de La Cruz, yo apoyo
7 lo que trae la comisión porque realmente estamos por el pueblo y para el
8 pueblo y con respecto a las discusiones que se dieron, las respeto pero no las
9 comparto, a mí me parece que debemos solucionar las cosas no con
10 discusiones feas porque el pueblo nos ve, nos escucha y después nos pasa
11 factura y después preguntamos ¿por qué? Me duelen mucho las palabras del
12 señor alcalde y soy muy sincera, y él sabe que para hablar soy muy sincera,
13 me duele mucho que él venga y externe aquí, la gente no va a esa playa, a mí
14 me gustaría que él con papeles en mano hubiera venido aquí y hubiera dicho:
15 “yo fui y me paré y hice un estudio y aquí están los papeles”, porque así
16 debemos de hablar, no venir aquí a hablar al aire, tenemos que sustentar lo
17 que decimos y porque adquirimos una responsabilidad como dice doña Blanca
18 cuando indistintamente del partido en que anduvimos tocando puertas, al final
19 el pueblo decidió, pero siempre fueron y votaron por el color que ellos querían e
20 igual estamos representando a esa parte que en un momento fue, tomó su
21 tiempo y lo hizo, nosotros aquí estamos por los intereses de la comunidad, y
22 eso no se debe de olvidar. En cuanto a Guisselle, estamos en un país de
23 democracia, indistintamente de donde usted venga, usted forma parte de este
24 país, como lo dijo el alcalde que viene gente de otros lados, pero también son
25 costarricenses y debemos de vernos como un todo, porque al final somos un
26 todo, entonces lo que sí me gustaría es, y como parte del Concejo de Distrito,
27 apoyar lo que hoy se está proponiendo, y ojalá que se acuerde, acordémonos
28 de que Dios nos da y todo lo que está ahí, él nos los dio y muchas
29 comunidades hoy por hoy, ya no tienen aquello, como por ejemplo en
30 Tamarindo, yo tuve la oportunidad de conocerlo, muy bonito, el asunto estuvo

1 cuando ya empezaron a haber concretos, cambió totalmente, y si vamos ahí y
2 preguntamos a los señores mayores, tienen su posición con respecto a tanto
3 concreto, por que han llegado muchas cosas y la comunidad no estaba
4 preparada, yo creo que aquí nosotros todavía no estamos preparados,
5 desgraciadamente a uno hasta vergüenza le da, porque es una comunidad
6 cara, por ser turístico, porque se declaró turístico, y la misma gente que viene
7 de afuera lo externa y por lo mismo porque no se nos preparó antes, así que
8 ojalá don Junnier que cuando usted vaya a exponer algo, yo como
9 recomendación le doy tener más fundamento para no herir sentimientos y
10 sobre todo al pueblo que es quien nos tiene aquí. Buenas noches.

11

12 El señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal, dice: miren cuando
13 nosotros andamos en la calle en las funciones que nos corresponden, nos
14 enteramos de un montón de cosas que ustedes no tienen idea, lo que ha
15 pasado hoy en esta tarde noche, es importante, porque sometemos a discusión
16 una serie de situaciones. Y sí le voy a contestar a usted lo que me acaba de
17 preguntar, yo siempre he sido muy respetuoso, pero si le digo con
18 conocimiento de causa, lo que dije anterior se lo repito una vez más, usted
19 tiene idea cuánto cuesta desarrollar un área de camping ahí, usted sabe
20 metodología para hacer eso, no, sabe cuánto es la inversión, tampoco la sabe,
21 a una asociación de desarrollo se le da eso para que explote, sabe cuánto
22 trabajan, en semana santa y en diciembre, unos días, y el resto de meses con
23 qué se va a sostener, lo dejan botado, y cuando yo le digo a usted, porque las
24 dos semana santa que he sido como alcalde, me ha tocado ir a recoger basura
25 y no para que la gente me vea, porque definitivamente la cantidad de personas
26 que llegan se triplica. Entonces lo que quiero que ustedes entiendan es que las
27 municipalidades tienen que convertirse en una empresa, tienen que ser
28 empresariales las municipalidades, y yo fui a ver, solito me fui a ver, me fui a
29 medir el área y un área de camping no se hace con lo que está ahí, y se lo digo
30 con conocimiento de causa y claro que tengo números, y normalmente ustedes

1 no ven a mí enfrentarme a ustedes, entre palabras porque no es ningún
2 enfrentamiento, pero todo lo que se ha dicho aquí con las palabras que le salen
3 del corazón, pero no tenemos conocimiento lo que significa y se plantea hoy,
4 en esta noche, lo estamos haciendo a la zumba marumba, y son poquitos días,
5 en diciembre y semana santa nada más, y la gente de qué se va a mantener
6 todo el año, se ha confundido el visitar la playa, en ir a bañarse con ir a
7 acampar, se ha confundido eso, y se lo digo claro Betzabeth, de 100 familias
8 que llegan ahí, van una o dos de La Cruz a acampar, entonces si tengo
9 números, muchas gracias señora presidente con eso cierro.

10

11 La señora Blanca Casares Fajardo, Presidenta Municipal, dice: muchas gracias
12 señor alcalde, entonces vamos a someter a votación y la aprobación del acta
13 que nos ha hecho llegar la comisión de ZMT de este concejo, si están de
14 acuerdo compañeros en darle aprobación al acta, favor levantar la mano,
15 serían 3 votos a favor, doña Gloria, don Carlos y mi persona, queda aprobada
16 el acta, no queda firme porque son 3 votos. Entonces así queda la votación del
17 acta, voto en contra que es de la señora Guiselle Bustos, ella ha manifestado
18 negativamente la votación.

19

20 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

21

22 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz Guanacaste, aprueba el Acta
23 N°02-2018, de la Zona Marítimo Terrestre, con los siguientes acuerdos:

24

25 A.- El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba continuar con el
26 procedimiento para la donación de la calle por la señora Viria Apuy Sirias en
27 representación de la concesionaria Desarrollos Turístico Playa Rajada, S.A

28

29 B.- El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, solicita al Ing. Kevin Abarca
30 Santamaría, Topógrafo Municipal y al Departamento de Zona Marítimo

1 Terrestre proceder de forma inmediata a evaluar los porcentajes establecidos
2 en el Reglamento para Cobro de canon para el Plan Regulador Integral
3 Acantilados al norte de Playa El Jobo – Punta Manzanillo publicado en La
4 Gaceta del 20 de febrero del 2018 y proceder de forma inmediata a la
5 actualización de los avalúos de la ZMT.

6

7 C.- El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, declara de interés cantonal
8 Playa Rajada y destinar el área TAP-BD establecida en el Plan Regulador
9 Integral Acantilados al norte de Playa El Jobo – Punta Manzanillo ubicada entre
10 los mojones 145 y 155 para que se establezca un área para acampar, esto
11 considerando que existe una orden sanitaria en la que solicita un plan de
12 acción al señor Alcalde debido a la gran cantidad de personas que acampan en
13 la zona pública de Playa Rajada y Puerto Soley sin las condiciones básicas
14 tales como agua y servicios sanitarios lo que lleva a construir.

15

16 D.- El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, solicita al señor Alejandro
17 Masis Cuevillas, Director del Área de Conservación Guanacaste excluir del
18 permiso de uso aprobado mediante resolución R-ACG-DIR-010-2016, las calles
19 indicadas en la certificación de patrimonio natural del estado ACG-DIR-ZMT-
20 003-2017.

21

22 E.- El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, da visto bueno para la
23 compra de un dron (vehículo aéreo no tripulado) con el objetivo de aumentar
24 la vigilancia por parte del Municipio a los lugares de difícil acceso y tener un
25 mejor control sobre las construcciones sin licencia municipal, asimismo se
26 requiere la licencia respectiva y la capacitación a los funcionarios. **ACUERDO**
27 **APROBADO CON 3 VOTOS A FAVOR: Blanca Casares Fajardo, Carlos**
28 **Manuel Ugarte Huertas, Gloria Monestel Monestel: Regidora Suplente en**
29 **ejercicio y UN VOTO EN CONTRA: Guiselle Bustos Chavarría.**

30

ARTICULO SEGUNDO**CIERRE DE SESION**

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14

Al no haber más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las 20:36 horas.

Blanca Casares Fajardo

Ekaterina Granados Rocha

Presidenta Municipal

Secretaria Municipal